

4151

PERMANENTE
- 74
77

ACTAS

ACTAS



109

4157

AMSM MUN-01-04-01-03-013



1

Diligencia de apertura. - Por la presente se hace constar que en el día de la fecha se procede a la apertura de este libro que ha de servir para la transcripción de los actas de las sesiones que celebre la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación, el cual está compuesto de cien folios útiles y numerados, los cuales han sido legalizados en la subrice de la Alcaldía y sellados con el de este Ayuntamiento.

Santa Margarita, 25 de Octubre de 1974
El Alcalde, Int.^o El Secretario,



Sesión Ordinaria
de

31-10-74

ALCALDE - Intero

D. Juan Torres Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a Breñola y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Intero D. Juan Torres Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario de la Corporación que suscribe, D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador de acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista la instancia presentada por D. Miguel Juan

Fornes en la que interesa que por el Técnico Municipal correspondiente se le señale líneas de fachadas a efectos de edificación de los terrenos situados en el paraje San Felice, continuación de la calle Olavol, de esta localidad esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado y que por el Aparador Municipal, Sr. Piña Genovart se le señale la alineación correspondiente conforme a los planos de ensanche que tiene aprobada esta Corporación, debiendo redactar el correspondiente croquis para constancia en dicho expediente.

2.- Autorizar a D. Guillermo Galmei Alcores las obras de reforma en la casa de la calle Gral. Franco, 11, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Antonio Oliver March, las obras de reforma en la casa de la calle Cardenal Cordá, 4 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Martín Guas Capó las obras de reforma en la casa de la calle, Ant. Sta. Santa Margarita s/m. de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Guillermo Ferrer Molins las obras de reforma en la casa de la calle Gral. Goded, 55, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas muni-



cipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.
6.- Autorizar a D. Mateo Riera Fornes las obras de reforma en la casa de la calle Ronda de la Plata, s/m. de la Urb. San Braulí, de la colonia de Can Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo proceder al cercado del solar hasta tanto que por el Aparador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de la cerca de terrazas, y justifique además, el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D. Juan Guinart Munnar las obras de reforma en la casa de la calle Antonio Maura, 11 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autorizar a D. Jose Pastor Gayà las obras de reforma en la casa de la calle Juan Lluís March, 25 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Autorizar a D. Jaime Estelrich Moya las obras de reforma en la casa de la calle Jaime II, 6, de la colonia de Can Picafort de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- Autorizar a D. Jaime Perelló Plaual las obras de reforma en la casa de la calle, La Salle, 66 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- Autorizar a D. Bernardo Bordo y Sallera las obras de reforma en la casa de la calle carretera



de Arta - Puerto de Alcudia, s/n. de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

12.- Autorizar a D. Esteban Ribes, Cladera las obras de reformas en la finca Molino d'en Porrillo, sito en la calle Europa, s/n. de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas, hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

13.- Autorizar a D. Jerónimo Moragas, Ferrer las obras de construcción en el local destinado a Discoteca SKAU, sito en la Avda. Eriás, s/n. de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas, hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

14.- Autorizar a D. Rafael Capó Aloy las obras de construcción en la casa de la calle Eminent Fluxà, 68, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

15.- Autorizar a D. Gabriel Femenias Guart las obras de reforma en el edificio sito en la calle Fraac Pons, s/n. de la Colonia de Can Picafort de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

16.- Autorizar a D.ª Martina Serra Serra las obras de construcción de una terraza en la casa de la calle Avda. Eriás s/n. de la Colonia de Can Picafort



de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas, hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado rasante de altura de dicha terraza y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

17.- Decejar la petición formulada por D. Antonio Cautarella, Cuert sobre las obras de adición de una plantarítica al edificio en construcción que tiene autorizado, sito en la confluencia del Paseo Marítimo y la calle N. de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal por cuanto con dicha edificación se ha alcanzado la máxima altura y cubricaje permitidos en dicha zona.

18.- Vista la instancia presentada por D.ª Francisca Lull Roig en la que solicita la construcción de un edificio en el solar sito en la calle Fizarro, s/n. de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, y los planos o proyectos que acompaña, oída el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas, hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachada y rasante de altura de terrazas y voladizos y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

19.- Vista la instancia presentada por D. Jerónimo Cerdà Palou y D.ª Antonia Barceló Caldés en la que solicitan la construcción de un edificio en un solar sito en la calle Via Suiza, s/n. ang. e/ Parga, de la Colonia de Can Picafort de este tér.



mino municipal y los planos o proyectos que acompañan
 sido el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Co-
 misión de Fomento que han sido favorables, esta Comisión Muni-
 cipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el per-
 miso que solicitan, siempre que las obras se realicen confor-
 me a los planos que tienen presentados, no pudiendo dar
 comienzo a los mismos hasta tanto que por el Aparajador Mu-
 nicipal se les haya señalado línea de fachadas y rasante
 de altura de terrazas y voladizos y justifiquen el haber
 ingresado en arcas municipales el importe de la tasa co-
 rrespondiente a tal licencia.

20.- Vista la instancia presentada por D. Gabriel Ferrer,
 Quirant en la que solicita la construcción de un edificio en
 la finca sita en la carretera de Santa Margarita a Cam-
 Picafort, denominada "Finca Ferrer" y los planos o pro-
 yectos que acompaña, sido el dictamen del Aparajador
 Municipal e informe de la Comisión de Fomento del
 Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión
 Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda
 conceder el permiso que solicita, siempre que las obras
 se realicen conforme a los planos que tiene presentados,
 no pudiendo dar comienzo a los mismos hasta tanto ha-
 ber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa
 correspondiente a tal licencia.

21.- Vista y examinada la relación de factura, pre-
 sentada al cobro a este Ayuntamiento, la cual comen-
 za con el n.º 1 y nombre de Gas y Electricidad, S. A. y
 termina con el n.º 79 y nombre de Hermanos Fron-
 tera por un importe total de Cuatrocientos ochenta
 y seis mil doscientas una pesetas, así como los
 comprobantes de cada y cada una de ellas, esta Comi-
 sión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda
 prestarle su total aprobación, y que el importe de
 cada una de ellas se abone con cargo a la partida

correspondiente del vigente presupuesto de gastos ordinarios,
 y, para las que no hubiere consignación específica se detrae-
 rá el importe del capítulo de imprentas.

22.- Vista y examinada la cuenta de caudales que rinde el
 Depositario de este Ayuntamiento, D. Miguel Munnas Capó,
 correspondiente al TERCER TRIMESTRE del actual ejercicio
 económico, así como los justificantes que la integran e
 informe favorable de Intervención, esta Comisión Mu-
 nicipal Permanente, por unanimidad, acuerda pres-
 tarle su total aprobación en la forma y resultado que
 ha sido redactado.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden
 del día se dio por Terminado el acto, levantándose la
 sesión siendo las veintidos horas, firmando todos los
 concurrentes convingo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria
 de
 7 - 11 - 74

Diligencia: En Santa Margarita a siete de Noviembre de
 mil novecientos veinticuatro y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el día de la
 fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que vie-
 ne señalada por la Comisión Municipal Perma-
 nente de este Ayuntamiento, por no haberse reu-
 nido los miembros que la componen o constituyen,
 de lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º
 El Alcalde Jefe

[Handwritten signatures]



Sesion Ordinaria
de
14-11-74

Diligencia: En Santa Margarita a catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T. B.

El Alcalde. Int.

Sesion Ordinaria
de
28-11-74

Diligencia: En Santa Margarita a veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T. B.

El Alcalde. Int.

Sesion Ordinaria
de
21-11-74

Diligencia: En Santa Margarita a veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario, doy fe.

T. B.

El Alcalde. Int.

Sesion Ordinaria
de
5-12-74

Diligencia: En Santa Margarita a cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T. B.

El Alcalde. Int.

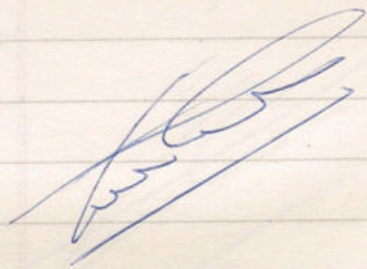
Sesion Ordinaria
de
12-12-74

Diligencia: En Santa Margarita a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T.º B.º

El Alcalde Int.º



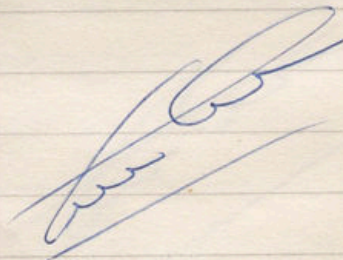
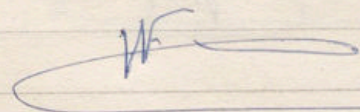
Sesion Ordinaria
de
19-12-74

Diligencia: En Santa Margarita a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T.º B.º

El Alcalde Int.º



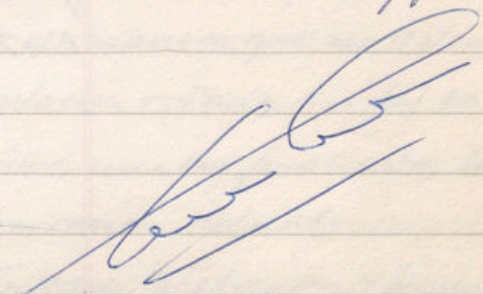
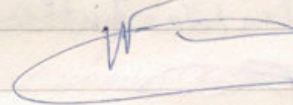
Sesion Ordinaria
de
26-12-74

Diligencia: En Santa Margarita a veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

T.º B.º

El Alcalde Int.º



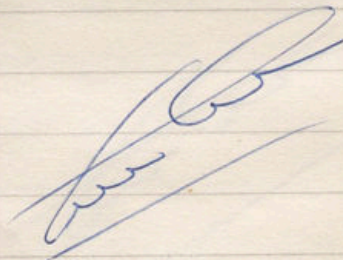
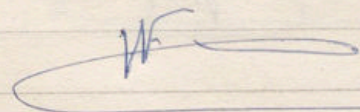
Sesion Ordinaria
de
2-1-75

Diligencia: En Santa Margarita a dos de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T.º B.º

El Alcalde Int.º



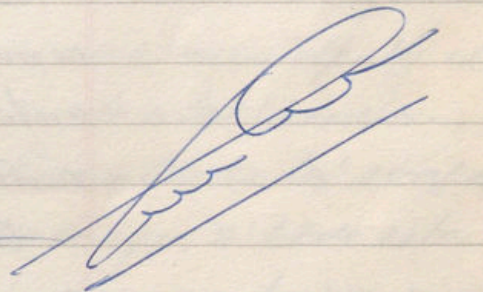
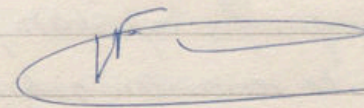
Sesion Ordinaria
de
2-1-75

Diligencia: En Santa Margarita a dos de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T.º B.º

El Alcalde Int.º



Señor Ordinaria
de

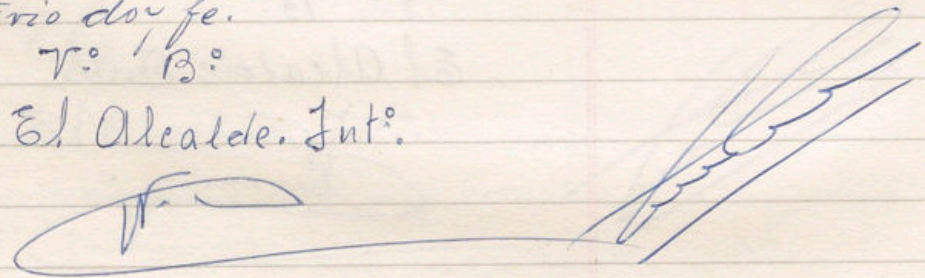
9- 1- 75

Diligencia: En Santa Marganta a nueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario doy fe.

V: B:

El Alcalde. Intº.



Señor Ordinaria
de

16- 1- 75.

ALCALDE INTERINO

D. Juan Forés Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Marganta a dieciseis de Enero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino D. Juan Forés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes, los Srs. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, existiendo del Secretario de la Corporación que suscribe D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta rápidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista la petición formulada por Gas y Electricidad S. A. según esento n.º 14593, su Rf.º BN/EB/JN, Dept.º Transmisión distribución, de fecha 29 de noviembre último



fimo por la que se solicita la apertura de zanjas en algunas calles de esta población conforme al plano que se acompaña para instalar una línea subterránea de alta tensión desde la E.T. "Matadero" a la de "Baldora Pastor"; esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados y con la condición de que las obras se realicen de manera que no restrinja en ningún momento la circulación rodada por las calles afectadas y éstas deberán quedar, una vez finalizadas las obras, en el mismo estado de conservación actual.

2.- Autorizar a D. Jaime Bonet Fullana las obras de reforma en la casa de la calle Gral. Godda, n.º 47, de esta localidad conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Esteban Ribas Rubi las obras de reforma en la casa de la calle Fileria, 6 de la Colonia de Càn Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas Municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Jaime Lureda Estrany las obras de reforma en la casa de la calle Jaime III, n.º 26 de la Colonia de Càn Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Guillerms Perelló Oliver las obras de reforma en la casa de la calle Mayor, n.º 28 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.- Autorizar a D. Jose Servera Sureda las obras de

reforma en la casa de la calle Alegrias n.º 12 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D. Gabriel Luján Jordá las obras de reforma en el edificio destinado a Bas, denominado "Doga", sito en la carretera de Artá-Puerto de Alcedia, de la Colonia de Caín Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autorizar a D. Jaime Mulet Borrás las obras de cercar el solar n.º 21 sito en la calle M. de la Colonia de Caín Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de la pared que constituya la cerca, y, justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Denegar a D. Juan Liguier Alemany las obras de construcción de un túnel que atravesando la calle que los separa uniría el edificio destinado a hotel, denominado "Gran Bahía" y un solar contiguo, ambos de su propiedad, toda vez que la mayoría de dichas obras deberán realizarse en el subsuelo de terrenos de uso público que sin lugar a duda servirán para ubicar elementos utilizados para cumplir servicios públicos municipales.

10.- Vista la instancia presentada por D. Mateo Molinas Oliver y D.ª Estelrich Molinas Antonia, en la que solicitan la adición de un piso a la planta sito en la calle Almirante Cervera n.º 33, de la Colonia de Caín Picafort, y los planos o proyectos que acompañan oído el dicta-



men del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda, conceder el permiso que solicitan, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tienen presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- Vista la instancia presentada por D. Antonio Nadal Ferrerías en la que solicita la construcción de un edificio en el solar n.º 21-4, sito en la calle Ronda de la Plota, de la Urbanización de San Bartolomé, de la Colonia de Caín Picafort, de este término municipal y los planos o proyectos que acompañan, oído el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

12.- Vista la instancia presentada por D. Martín Guas Ramis en la que solicita la construcción de un edificio en un solar sito en la calle Feliciano Fuster, 24 de la Colonia de Caín Picafort, de este término municipal, y los planos o proyectos que acompañan, oído el dictamen del Aparajador Municipal, e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea



de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos y, justife además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

13.- Vista y examinada la relación de facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Juan Gomila Moll y termina con el n.º 33 y nombre de Imprenta Itac, por un importe total de ciento ochenta y nueve mil ochocientas pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto de gastos ordinario, y, para las que no hubiere consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprenta.

Tras haberse más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminada el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todo los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de 23-1-75

Diligencia: En Santa Margarita a veintitres de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario, doy fe

T.º B.º El Alcalde. Int.º

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria de 30-1-75.

ALCALDE INTERINO

D. Juan Foruel Gulland

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a treinta de Enero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino D. Juan Foruel, Gualland, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presente, los Srs. Concejales de Alcalde sustitutos al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario de la Corporación que suscribe, D. Juan Fiol Soloz.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º Vista la petición formulada por D. Ramón Darder Hena en su calidad de Director Ejecutivo de Gas y Electricidad, S.A. en la que interesa la construcción de una estación transformadora, que se denominaría HOTEL VATE, así como la instalación de una línea de alta tensión subterránea para su alimentación con la consabida apertura de zanjas en vías de la Colonia de Can Picafort, así como los planos o proyectos que acompaña, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados y con la condición de que al realizar las obras de apertura de zanjas en los calles, afectadas se restringirá en lo más mínimo la circulación rodada por las mismas, y, en estado de obra quedará en los mismos condiciones de solidez y pavimentación en que se hallaran al empezar di-



chas obras.

2.- Autorizar a D. Miguel Calvo Vives las obras de reforma en la casa de la calle Poniente, nº 4 conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Jaime Ferrer Pastor las obras de construcción de una cerca de un solar de su propiedad sito en la calle recién abierta al final de la de María de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. José Nadal Eauler las obras de construcción de una cerca de un solar señalado con el nº 219, sito en la calle Junipero Serra de la Colonia de San Serra de Manisa, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Pedro Molinas Moll las obras de reforma en la casa de la calle Oriente, nº 2, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.- Autorizar a D. Alfred KVKla las obras de reforma en la casa sito en la calle Junipero Serra, 6 de la Colonia de San Serra de Manisa, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar co-

mienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D. Margarita Protad Alós las obras de reforma en la casa de la calle María, nº 19, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autorizar a D. Juan Estelrich Dalmau las obras de construcción provisional de un porche en el solar sito en la calle Clavel, s/m. de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Autorizar a D. Antonio Borrella de la Herra las obras de construcción de vallado de un solar de su propiedad sito en la calle N, s/m. de la Colonia de San Pío fort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- Visto el escrito nº 816 de fecha 16 de diciembre último y la Circular de la Dirección General de A.L. a que hace referencia el mismo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16.875, de fecha 14 del mismo mes y año, relacionados ambos con la recaudación del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, para el ejercicio económico de 1.975, dando opción a este Ayuntamiento entre retrasar el periodo de cobro de dicho Impuesto para poderlo efectuar con arreglo a las modificaciones que se introduzcan en las tarifas de imposición como consecuencia a la aprobación por las Cortes del Proyecto de Ley de Bases del Esta-



futo del Régimen Local que actualmente se encuentra en estudio en las Cortes Españolas, o bien, iniciarse sobre en la forma que venia realizándose con arreglo a las tarifas en vigor y según las clases que estableció la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1967 (B. O. E. de 7 Agosto) y en las condiciones señaladas en la instrucción 4.ª de la indicada Circular esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda iniciar y realizar el cobro del Impuesto Municipal de circulación de Vehículos para el ejercicio del presente año en la forma que se ha venido haciendo este año anteriores con arreglo a las tarifas en vigor, según las clases que se hallan establecidas y de acuerdo a las normas señaladas en la instrucción 4.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Local en principio reseñada. De dicha resolución se dará cuenta a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

11.- Vistas las Bases redactadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación para la explotación temporal de las playas de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, de cuyo contenido dió lectura el Secretario de este Ayuntamiento, así como el plano de distribución en zonas o lotes de las indicadas playas que se acompaña, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda: 1.ª.- Aprobar en un todo el contenido de las Bases redactadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación para la explotación temporal de las Playas de este término municipal así como el plano de distribución de elementos a instalar en zonas o lotes de las mismas que se acompaña, y 2.ª). - Convocar la oportuna subasta de dicha explotación temporal de las indicadas playas con sujeción a las bases de referencia mediante su publicación en el Bo-



letín Oficial de esta Provincia).

12.- Vista y examinada la Cuenta de Caudales que el depositario de este Ayuntamiento, D. Miguel Muiña Capó, corresponde al CUARTO TRIMESTRE del ejercicio económico del próximo pasado año de mil novecientos sesenta y cuatro, así como los justificantes que la integran e informe favorable de Intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación en la forma y resultados que han sido redactados.

13.- La continuación se dió cuenta a los reunidos de la Cuenta de Recaudación Municipal redactada por el Recaudador Municipal de esta Corporación, Sr. Jordá, correspondiente al primero y segundo semestres, o sea, anual, relativa al ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro, la cual expresada por conceptos arroja el siguiente resultado:

R E S U M E N

CONCEPTO	CARGO	COBRADO	PENDIENTE	TOTAL
Arbitrios Municipales	3.508.264	1.607.691	1.900.573	3.508.264
Plusvalías	618.854	331.544	287.310	618.854
Licencias de Apertura de Establecimientos	7.256	6.128	1.128	7.256
Impuesto Municipal sobre consumo de lujo	33.000	33.000	-	33.000
Licencias de Construcción	616.482	314.910	301.572	616.482
Casa por ocupación de vía pública con escombros	6.525	6.525	-	6.525
Parada de Eje	5.000	-	5.000	5.000
Contribuciones Especiales	33.672.144	12.752.384	19.919.760	33.672.144
TOTALES	37.467.525	15.052.122	22.415.343	37.467.525

Vistos los dictámenes de Intervención y Depositaria, así como el Informe de la Comisión de Hacienda que han sido emitidos de forma favorable, esta Comisión Muni-



cipal Permanente, después de amplia deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación a la indicada Cuenta de Recaudación anual correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro, en la forma y resultados que ha sido redactada.

14.- Vista la relación de facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 4 y nombre de Transportes Tout y termina con el n.º 106 y nombre de Revista El Funcionario Municipal: Suscripción 1975, por un importe total de Quinientos once mil quinientos cuarenta pesos, y examinado los comprobantes de toda y cada una de dichas facturas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, y para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

15.- Vista la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes confeccionado con referencia al 31 de diciembre de 1974, en el que se observan las variaciones de habitantes, habidas tanto en Altas como en Bajas durante el año transcurrido de 1974, las cuales resultan y concuerdan con los datos obrantes en los opusculos municipales, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación al resultado definitivo que arroja la indicada Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1974, por lo que se refiere al movimiento demográfico de la población de derecho durante el indicado año en esta localidad, y una vez expuesto al público durante el tiempo reglamentario, si que hubiere recla-

mación contra el mismo, sea remitido a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística para su examen y ulterior aprobación.

Juzgado más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria
de
6-2-75

Diligencia: En Santa Margarita a seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de la cual como secretario doy fe.

T.º B.º
El alcalde Int.º

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria
de
13-2-75

ALCALDE INTERINO
D. Juan Forués Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino Dn Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Comunal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario de la Corporación que suscribe Don Juan



Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abintamente válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Obierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista la petición formulada por D. Romulo Darder Hevia en su calidad de Director Ejecutivo de Gas y Electricidad, S.A. en la que interesa la construcción de una estación transformadora, que se denominaría CERVANTES así como la instalación de una línea de alta tensión subterránea para su alimentación, con la consabida apertura de zanjas en las vías de la Colonia de Can Picafort, así como los planos o proyectos que acompaña, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados y con la condición de que al realizar las obras de apertura de zanjas en las calles afectadas se restringirá en lo más mínimo la circulación tanto rodada como de peatones por las mismas, y, en este caso deberá quedar en las mismas condiciones de solidez y pavimentación en que se hallaren al empezar dichas obras. Tanto las obras como las instalaciones que se pretenden realizar no podrán ser un obstáculo o servir de impedimento alguno ni interferir en manera alguna los servicios de abastecimiento y saneamiento, cuya obra se están ejecutando, o, cualquier otro servicio municipal que el Ayuntamiento establezca en dicha Colonia. Para dar comienzo a la apertura de zanjas se deberá dar conocimiento de ello al Aparajador Municipal y a la vez que esté enterada la Compañía Dragados y Construcciones, S.A. por lo que les pueda afectar.



2.- Autorizar a D. Pedro J. Perello Perello las obras de reforma en la casa de la calle Maria, n.º 35 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Sebastian Rosello Estelrich las obras de reforma en el bar de su propiedad, denominado Figaró sito en la calle de Feliciano Tustor, n.º 1 de la Colonia de Can Picafort de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Jorge Qual Martí las obras de reforma en la casa de la calle Virgen de la Paz, n.º 66, de la Colonia de Son Serra de Manua, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Rafael Pouat Pouas las obras de ampliación de la planta baja del edificio sito en la calle Colon, n.º 95, de la Colonia de Can Picafort, conforme tiene solicitado y de acuerdo con el plano que acompaña, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.- Autorizar a D. Pedro Bennasar Cladera la continuación de las obras cuya licencia municipal le fue concedida según expediente n.º 3.013 mediante escrito n.º 356 de fecha 17 de Febrero de 1973 y en las mismas condiciones que le señalara la primera vez, no pudiendo proceder a su continuación hasta tanto que justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente por tal licencia.

7.- Vista la instancia presentada por D. Lorenzo Ferrer Ferello en la que solicita la construcción de un edificio



en el solar sito en la calle March, n.º 12 de esta localidad y los planos o proyectos que acompaña, visto el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Vista la instancia presentada por D. Gabriel Muñoz y D. José Pujadas Reyes en la que solicitan la construcción de un edificio en el solar n.º 19-3 de la urbanización San Pablo, de la Colonia de San Pío de este término municipal, y los planos o proyectos que acompañan visto el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicitan siempre que las obras conforme a los planos que tienen presentado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Vista la relación de facturas presentada al cobro a este Ayuntamiento la cual comienza con el n.º 14 nombre de Restaurante Págame y termina con el n.º 23 y nombre Comisión Ayuntamiento, por un importe total de ciento treinta mil ochocientos noventa y nueve pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total

Sesión Ordinaria
de
20 - 2 - 75



aprobación y que el importe de todas y cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos y para las que no hubiere enumeración específica, se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

No habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidos horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

Diligencia: En Santa Margarita a veinte de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario, doy fe.

V.º B.º
El Alcalde Int.º

[Handwritten signatures]

21
Sesión Ordinaria
de

27-2-75

ALCALDE INTERINO

D. Juan Torres Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino D. Juan Torres Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Comunal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Excmos. de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Excmos. de Alcalde, conforme se hace constar, anexo al Acta de la Sesión que suscribe don Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta ó borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Autorizar a D.^a Margarita Güia Segura las obras de reforma en la casa de la calle Gra. Franco, n.º 28, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

2.- Autorizar a D.^a María Martorell Reig, las obras de reforma en la casa de la calle Pizarro, 6 de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Antonio Paul Sansó las obras de reforma en la casa de la calle Cardenal Cerdà,



15, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Sebastián Mir Serra la continuación de las obras de construcción en el solar sito en la calle Heruán Cortés, n.º de la Colonia de Can Picafort, en las mismas condiciones que le fueron autorizadas en sesión de fecha de 22-11-73, por esta Comisión Municipal Permanente, y, de acuerdo con los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Interesar a D. Miguel Ramis Martorell el proyecto técnico de las obras que pretende realizar, redactado por Técnico competente y con indicación de que los materiales a utilizar sean los propios de una obra de construcción sólida, segura y consistente, sin cuyo requisito no puede darse trámite a la instancia que tiene presentada, dándole un plazo de veinte días para su presentación, transcurrido el cual sin haberlo hecho se archivará dicha instancia sin más trámite.

6.- Vista la instancia presentada por D. Cristóbal Ferrer Roig en la que solicita la construcción de una piscina en el hotel Concord, sito en la Avda. Pies Descalzos, n.º de la Urb. San Pablo, de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, y, los planos ó proyectos que acompañan a dicho dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento de esta Corporación que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, y, condicionado a la autorización que sobre el mismo pueda recaer de los Organismos Pro-



siuiales correspondientes, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente por tal licencia.

7.- Vista la instancia presentada por D. Pantolome Salva Ros en la que solicita la construcción de un edificio destinado a locales comerciales, en un solar sito en la calle Hermano Agustín n.º 2 de esta localidad, y los planos o proyectos que acompaña, oido el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachada y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordó: aprobar la siguiente liquidación:

Existencial en Caja en 31-12-74	—	H. 502.873 Ptas
Restos por cobrar en igual fecha		2.967.581 "
	SUMAS	7.470.454 Ptas
Resto por pagar en igual fecha		401.915 "
	DIFERENCIA (Superavit)	7.068.539 Ptas.

9.- Vista y examinada la realización de facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Autocares Ferrer y termina con el n.º 20 y nombre de Francisca Quetzal, por un importe total de Ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa

y siete por eta, así como todos y cada uno de los justificantes de las mismas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación a todos y cada una de ellas, y para que el importe de las mismas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignación específica, se deducirá el importe del capítulo de impresos.

J no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las veintidos horas, firmando todo lo concurrente conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesion Ordinaria de 6-3-75

Diligencia: En Santa Margarita a seis de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

V.º B.º
El Alcalde Int.º
[Handwritten signatures]

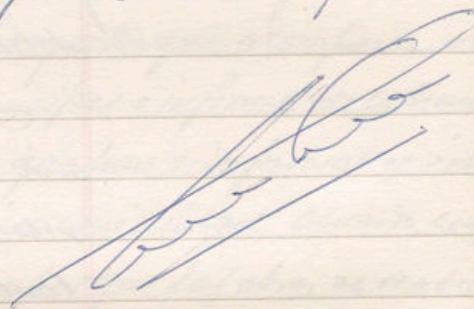
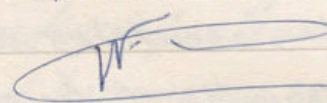
31
Sesion Ordinaria
de
13-3-75

Diligencia: En Santa Margarita a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º

El Alcalde Int.º



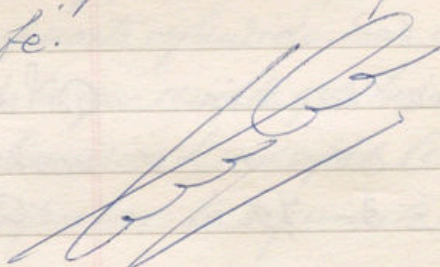
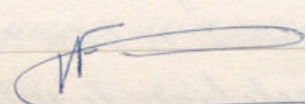
Sesion Ordinaria
de
20-3-75

Diligencia: En Santa Margarita a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º

El Alcalde Int.º



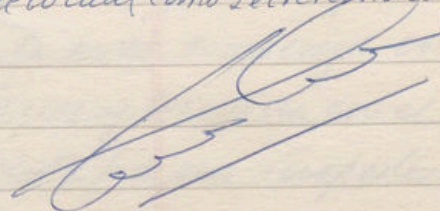
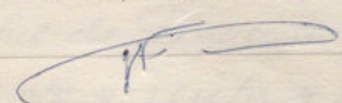
Sesion Ordinaria
de
26-3-75

Diligencia: En Santa Margarita a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde Int.º



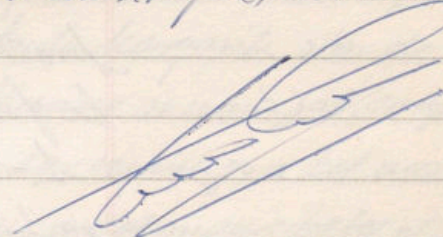
Sesion Ordinaria
de
3-4-75

Diligencia: En Santa Margarita a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º

El Alcalde Int.º



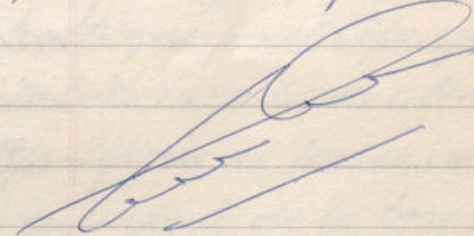
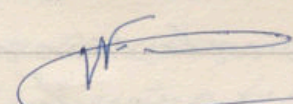
Sesion Ordinaria
de
10-4-75

Diligencia: En Santa Margarita a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º

El Alcalde Int.º



Sesion Ordinaria
de
17-4-75

Sesion Ordinaria
de
17-4-75

En Santa Margarita a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Tullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sr.ºs. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistiendo del Secretario de la Corporación que

ALCALDE

D. Juan Forués Tullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan



17

suscribe, D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Autorizar a D. Juan Aueguat Ferrer las obras de reforma en la casa de la calle Ramón Lull n.º 11, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

2.- Autorizar a D. Juan Ferrer Forriá las obras de reforma en la casa de la calle Antón Maura n.º 45 conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Esteban Calafat Ribas las obras de reforma en la casa de la calle Mayor, n.º 40, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Miquel Roselló Frontera las obras de reforma en la casa de la calle San Lluís, s/n. de la Colonia de San Serra de Mariva, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Ramón Valló Aguiló las obras



de reforma en la casa de la calle Torregu Castell, 24, de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.- Autorizar a D. Esteban Monjo Alió las obras de reforma en la casa de la calle Avia Santa Margarita, s/n. de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D. Miquel Martorell Riutort las obras de reforma en la casa de la calle Via de l'Europa, 9, de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, con la condición de que la cubierta de la terraza que proyecta realizar deberá estar a la altura de dos metros noventa centímetros por encima de la restante de alturas de la terraza y sin que pueda dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparador Municipal se le haya señalado restante de altura de la cubierta de la terraza y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autorizar a D. Miquel Martorell Riutort las obras de reforma en la casa de la calle Colón, s/n. de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Autorizar a D. Mateo Malouira Bauler las obras de reforma en la casa de la calle La Salle, 31, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber



ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- Autorizar a D.^{ca} Margarita Capri Morey las obras de reforma en la casa de la calle La Salle n.º 78, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas, hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- Autorizar a D.^{ca} Dietlinde Elisabeth Lipps las obras de (reformas) movimiento de tierras en el solar n.º 84 de Sta. Eulalia, de la Colonia de Cau Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

12.- Autorizar a D. Andrés Martorell Cuat las obras de cercado de un solar sito en la calle Via Suiza, 34, de la Colonia de Cau Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

13.- Autorizar a D. Juan Guetxas Oloquell las obras de cercado de un solar sito en la calle Brisas, s/n de la Colonia de Cau Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

14.- Autorizar a D.^{ca} Juana Santandreu Garau las obras de reforma en la casa de la calle Marina, n.º 15, de la Colonia de Cau Picafort de este término muni-



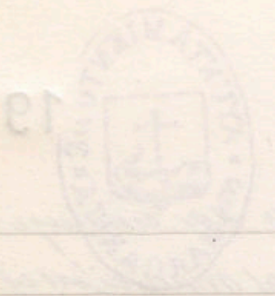
cipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

15.- Interesar de D. Esteban Ribas Clavera que aparte Proyecto Técnico de las obras que pretende construir conforme a la instancia que tiene presentada, dándole un plazo de quince días, transcurrido el cual se considerará que desiste de su realización, archivándose dicha instancia sin más trámite.

16.- Vista la instancia presentada por D. Rafael Pericés Crespi en la que solicita la adición de tres plantas de viviendas sobre la planta baja existentes en el solar de su propiedad sito en la carretera de Alta-Puerto de Alcedia, s/n de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, y los planos o proyectos que acompaña, oído el dictamen del Aparejador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente por tal licencia.

17.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia que tiene presentada D. Miguel Ruizserver Ferrer en la que solicita la construcción de un almacén en el solar n.º 572 de la Urb. Serra Nova de la Colonia de San Serra de Mariana de este término Municipal.

18.- A continuación fue leída por el señor Secretario la solicitud de licencia formulada por D. Juan Arucas del Saracora en nombre de Grau Playa, S.A., para instalar en el Hotel Grau Playa, sito en la calle letra F de la Colonia de Cau Picafort, un depósito de



Fuel-oil destinado a los servicios de calefacción, calentamiento de agua y climatización de dicho hotel.

Vistos los informes emitidos por el Aparajador Municipal D. Salvador Piña Genovart, la Comisión Municipal de Fomento; el Jefe de Sanidad, y el Aparajador Municipal D. Salvador Piña Genovart, y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones contra el mismo, esta Comisión Municipal Permanente, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, Plan de urbanización local, Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 Noviembre de 1961; toda vez que en esta localidad no existe zona determinada para el emplazamiento de actividades sujetas al indicado Reglamento y no existir cerca de la actividad que se pretende instalar otra que pueda producir efectos aditivos.

Y que la Corporación respecto a la instalación solicitada manifiesta su conformidad.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Municipal Permanente es del parecer que si se puede conceder la autorización solicitada.

Asimismo acuerda sea remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Sanearios) el presente expediente.

19.- A continuación fue leída por el suscrito Secretario la solicitud de licencia formulada por D. Juan Armeñgol Zaragoza en nombre de Grau Playa S.A. para instalar en el hotel Grau Playa, sito en la calle de la F. de la Colonia de Cau Picafort un depósito de G.L.P. destinado a distribuir gas a los aparatos de consumo del mismo.



Visto los informes emitidos por el Aparajador Municipal Don Salvador Piña Genovart, la Comisión Municipal de Fomento; el Jefe Local de Sanidad, y el Aparajador Municipal D. Salvador Piña Genovart, y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones contra el mismo, esta Comisión Municipal Permanente, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, Plan de urbanización local, y Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, toda vez que en esta localidad no existe zona determinada para el emplazamiento de actividades sujetas al indicado Reglamento y no existir cerca de la actividad que se pretende instalar, otra que pueda producir efectos aditivos.

Y que la Corporación respecto a la instalación solicitada manifiesta su conformidad.

Por todo lo expuesto esta Comisión Municipal Permanente es del parecer que si puede conceder la autorización solicitada.

Asimismo acuerda sea remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Sanearios) el presente expediente.

Vista la relación de facturas presentadas al estro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Mateo Ferrer y termina con el n.º 39 y nombre de Garage Estebich, por un importe total de ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesetas, así como los justificantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de



gastos y para las que no hubiere consignación específica se
deberá en su importe del capítulo de imprenta.

21.- Vista y examinada la Cuenta de Caudales que rinde
el Depositario de este Ayuntamiento, D. Manuel Munar, Cajo
correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del actual ejercicio econo-
mico, así como los justificantes que la integran e informe
favorable de Intervención, esta Comisión Municipal Perma-
nente, por unanimidad, acuerda prestarle su total apro-
bación en la forma y resultado que ha sido redactada.

22.- Por el Secretario de la Corporación se da lectura
al acta de la subasta realizada el día veintinueve de
marzo último, para la explotación temporal de las
Playas de la Colonia de Cau Picafort, de este térmi-
no municipal, manifestando a continuación que había
transcurrido más que suficiente el plazo de cinco días
para oír reclamaciones, si que se haya formulado
reclamación alguna.

Visto el resultado de la misma se acuerda, por unani-
midad, elevar a definitiva la adjudicación provisional,
y facultar al Sr. Alcalde de esta Corporación para que
en representación del Ayuntamiento lleve a efecto
la formalización de los contratos con respecto a los
lotes que han sido adjudicados.

Asimismo, por otra parte, dada cuenta de la subas-
ta celebrada el día veintinueve de marzo último,
para la explotación temporal de las Playas de la Co-
lonia de Cau Picafort, de este término municipal, pa-
ra el presente ejercicio económico y habiendo queda-
do desierto los lotes número Uno, Cuatro, y Seis de
la denominada Playa larga y al mismo tiempo la Ple-
ya de S. Paulo, se acuerda proceder a celebrar segunda
subasta de los mismos conforme con las bases y
tipos que rigieron en la primera, con la única va-
riación de que el plazo de presentación de plicas



quede reducido a la mitad del señalado en las citadas Bases.

Fue habiendo más asuntos incluidos en el orden del día
se dio por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las
veintidos horas, firmando todo los concurrentes, conmigo,
el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria
de
24-4-75

Diligencia: En Santa Margarita a veinticuatro de Abril de mil
novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha
no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada
por la Comisión Municipal Permanente de este Ayun-
tamiento por no haberse reunido los miembros que la
componen o constituyen de lo cual como Secretario
doy fe.

Tº B.
El Alcalde.

[Signature]

[Signature]

12
Sesion Ordinaria
de

30 - 4 - 75

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margalida a treinta de Abril de mil novecien-
tos setenta y cinco. Leído las veintuna horas, previa
convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal
Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose re-
presentes los Sres. Benicent, de Alcalde anotado, al margen
habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los res-
tantes Benicent, de Alcalde, conforme se hace constar, asiste-
ndo del Secretario de la Corporación que suscribe Don
Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dan-
do esta principio con la lectura, por el Sr. Secretario, de la
minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue
aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos com-
prendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la
forma siguiente:

1.- Autorizar a D. Joachin Kischne las obras de reforma
en el edificio destinado a Bar, denominado "Bar Luis Roj-
rito" en la calle Lilencis, 2/a de la Colonia de Cau Picafort
de este término municipal, conforme tiene solicitado,
no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto
haber ingresado en arcas municipales el importe de
la tasa correspondiente a tal licencia.

2.- Autorizar a D. Bartolomé Coust Garau las obras de re-
forma en la casa de la calle Feliciano Fuster, n.º 15,
de la Colonia de Cau Picafort, de este término muni-
cipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar co-
mienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en ar-
cas municipales el importe de la tasa correspondiente
a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Bartolomé Coust Fluxà las obras
de reforma en la casa de la calle Hèrnan Cortes,



de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal
conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mis-
mas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el im-
porte de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Bartolomé Genovart Barceló las obras de
reforma en la casa de la calle Margueta de Raga, n.º 19, de esta
localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comien-
zo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal
se examinen las obras que pretende realizar relativas a la
construcción de una tubería para desagüe de las aguas
de la fosa séptica a la calle, toda vez que ello no es posible, y,
sin que justifique el haber ingresado en arcas municipales
el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Antonio Oliver March las obras de reforma
en la casa de la calle Juan Miquel March, 68 de esta locali-
dad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo
a las mismas hasta tanto que por el Aparajador muni-
cipal se examinen las obras que pretende realizar relati-
vas a la construcción de una tubería para desagüe de
las aguas de la fosa séptica a la calle, toda vez que ello
no es posible, y, sin que justifique el haber ingresado en
arcas municipales el importe de la tasa correspondiente
a tal licencia.

6.- Autorizar a los Hermanos Aloumar las obras de
reforma en la casa de la calle Juan Miquel March
n.º 31 de esta localidad, conforme tienen solicitado,
no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto
haber ingresado en arcas municipales el importe de la
tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D.ª Juana Serra Socias las obras
de reforma en la casa de la calle Peruante, n.º 31
de la Colonia de Cau Picafort de este término muni-
cipal conforme tiene solicitado, no pudiendo dar co-
mienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado

en areas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autoriza a D. Sebastian Rotger Bonet las obras de reforma en la casa de la calle Jaime II, 25, de la Colonia de Can Picafort, de este termino municipal consisten- tes en la construccion de un invernadero de aluminio encima de la terraza del primer piso, con condicion di- cha autorizacion de que el saliente del mismo desde la fachada, solamente podra tener un ancho de un metro y veinte centimetros y a la vez debera se- pararse de las paredes medianeras con los vecinos a una distancia de sesenta centimetros como minimo, no pudiendo dar comienzo a dichas obras hasta tan- to haber ingresado en areas municipales el impor- te de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Vista la instancia presentada por D. Dietunde Elisabeth dippt en la que solicita la construccion de un edificio en un solar sito en la Cametera de Anta- Puerto de Alcudia, de la Colonia de Can Picafort, de es- te termino municipal, y los planos o proyectos que acom- paña, oido el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comision de Fomento de este Ayuntami- ento, que han sido favorables, esta Comision Municipal Permanente por unanimidad, acuerda conceder el per- miso que solicita siempre que las obras se realicen confor- me a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparaja- dor Municipal se le haya señalado linea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y justifique el haber ingresado en areas municipales el importe de la tasa co- rrespondiente a tal licencia.

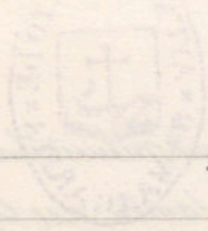
10.- Vista la instancia presentada por D. Juan Rintort Cifre en la que solicita la construccion de un edificio en un solar sito en la calle Colon-esquina Jose Oriol, 2/m



de la Colonia de Can Picafort, de este termino municipal y los pla- nos o proyectos que acompaña, oido el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comision de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presen- tado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado linea de fa- chadas y rasante de altura de terrazas y voladizos o los hu- tiere, y justifique ademas el haber ingresado en areas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.


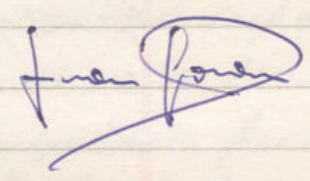
11.- Vista la instancia presentada por D. Rafael Perceles Ramil y D. Cristobal Paules Escorcia en la que solicitan la construccion de un edificio en un solar sito en la calle Riu- da de la Plata, esquina Arta. San Paulo, de la Urbaniza- cion San Paulo, de la Colonia de Can Picafort, de este termino municipal, y los planos o proyectos que acom- pañan, oido el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comision de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comision Municipal Perma- nente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicitan siempre que las obras se realicen confor- me a los planos que tienen presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Apa- rajador Municipal se les haya señalado linea de fachadas y rasante de altura de terraza, y voladizos, y jus- tifiquen ademas el haber ingresado en areas municipi- pales el importe de la tasa correspondiente a tal li- cencia.

12.- Vista y examinada la relacion de factura pre- sentada, al cobro a este Ayuntamiento la cual comien- za con el n.º 1 y nombre de Instituto Nacional de Previ- sion y termina con el n.º 38 y nombre de Imprenta Durano



por un importe de doscientos catorce mil novecientos veintidos pesetas, así como los comprobantes de Fodas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, y, para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprentas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidos horas, firmando los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Sesión Ordinaria
de
7-5-75

Diligencia: En Santa Margarita a siete de Mayo de mil novecientos setenta y cinco

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

Tº Bº
El Alcalde.





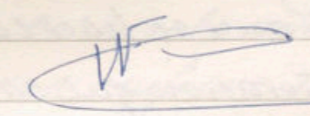


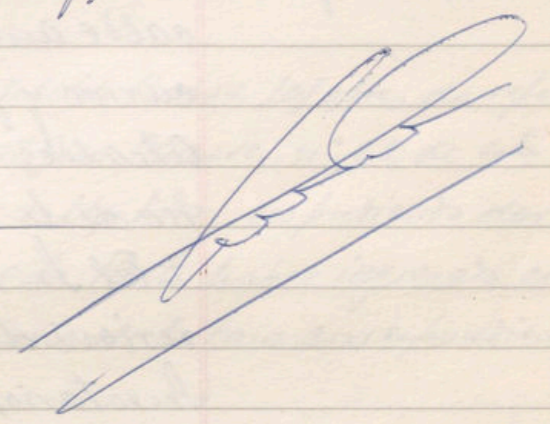
Sesión Ordinaria
de
15-5-75

Diligencia: En Santa Margarita a quince de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

Tº Bº
El Alcalde.





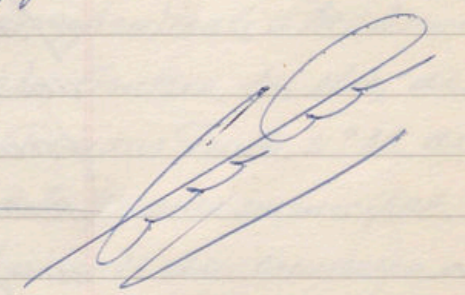
Sesión Ordinaria
de
22-5-75

Diligencia: En Santa Margarita a veintidos de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

Tº Bº
El Alcalde.





32
Sesion Ordinaria
de

28 - 5 - 75

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margalida a veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario de la Corporación que suscribe, D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Autorizar a D. Lluís Mercadal Vila las obras de reforma en la casa de la calle Pizarro, 4 de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

2.- Autorizar a D.^{na} Cecilia Cladera Roca las obras de reforma en la casa de la calle Jaime III, 19, de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Bartolomé Dalmau Tous las obras de reforma en la casa de la calle Gral. Mola, 6, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mis-



mal hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Juan Capó Pont las obras de reforma en la casa de la calle Jaime III, 9, de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Pedro Estelrich Bassa las obras de reforma en la casa de la calle Antònio Maurà, n.º 23, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.- Autorizar a D. Fritz Melchior las obras de reforma en la casa sita en la calle Peris, s/n, de la Colonia de Son Serra de Marica, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D. Bartolomé Alouanduran las obras de reforma en la casa de la calle Magallanes n.º 7, de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autorizar a D. Antònio Quetgòs Froutera, las obras de reforma en la casa de la calle Feliciano Fuster, n.º 33, de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Autorizar a D. Bernando Campauer Campauer las obras de reforma en la casa de la calle Avda Ingleses

n.º 14 de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- Autorizar a D.ª Antonia Gueta, la Frontera las obras de reforma en la casa de la calle Gral. Franco, n.º 16 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. Otto Diirr en la que solicita la construcción de un edificio en el solar n.º 65 sito en la Ampliación de "Contijo Alto" de la Colonia de Cau Picafort de este término municipal, así como los planos o proyectos que acompaña.

12.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. Francisco Corro Galmé, en la que solicita la construcción de un edificio en el solar n.º 98, sito en la Urb. Contijo Alto, de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, así como los planos o proyectos que acompaña.

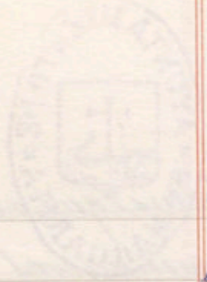
13.- Vista la instancia presentada por D. Antonio Riera Ort Oliver y D.ª Magdalena Serra Salvá en la que solicitan la construcción de un edificio en el solar sito en la calle Gral. Conca s/n, de esta localidad, y los planos o proyectos que acompañan, oído el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda concederles el permiso que solicitan, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tienen presentados y condicionado a que la construc-



ción del balcon deberá realizarse de forma que se halle a la distancia de un metro de las paredes medianeras y a una altura mínima de tres metros y cincuenta centímetros con respecto a la rasante de altura de la acera, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

14.- Vista la instancia presentada por D. Berthold Rennauz en la que solicita la construcción de un edificio en el solar n.º 67, sito en la Ampliación "Contijo Alto" de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, y los planos o proyectos que acompaña, oído el dictamen del Aparajador Municipal e informe de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que han sido favorables, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados y condicionado a que las paredes de dicho edificio deberán construirse a una distancia de cinco metros con respecto a las alineaciones de calles y de tres metros con respecto a las medianeras, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado líneas de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

15.- Vista y examinada la relación de facturas presentadas al estro de este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Jaime Más Bouy y termina con el n.º 62 y nombre de Francisco Alberti Salas por un importe total de seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y cinco



co. por el, así como los comprobantes, de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos y para las que no hubiere consignación específica se detraerá su importe del Capítulo de imprentos.

16.- Por el Secretario de la Corporación se da lectura al acta de la subasta realizada el día diecisiete de los corrientes para la explotación temporal de las Playas de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, manifestando a continuación que había transcurrido más que suficiente el plazo de cinco días para oír reclamaciones, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Visto el resultado de la misma se acuerda, por unanimidad, elevar a definitiva la adjudicación provisional, y facultar al Sr. Alcalde de esta Corporación para que en representación del Ayuntamiento lleve a efecto la formalización de los contratos con respecto a los lotes que han sido adjudicados.

Asimismo, por otra parte, dada cuenta de la subasta celebrada el día diecisiete de mayo del año en curso, para la explotación temporal de las Playas de la Colonia de Cau Picafort, de este término municipal, para el presente ejercicio económico, habiendo quedado desierto el lote número UNO de la denominada Playa Larga en este segundo intento de subasta, de conformidad al contenido del artículo 41-4 del Vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda realizar por concierto directo y



con arreglo al precio y condiciones que se fijaron de base en la subasta la contratación del lote n.º UNO de la denominada Playa Larga relativo a la explotación temporal de las Playas de Cau Picafort, de este término municipal, para el caso de que hubiere alguna persona que se interesara por la explotación del mismo, autorizando al Sr. Alcalde de esta Corporación para que en nombre de este Ayuntamiento formalice el contrato respectivo.

Fuero habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintido horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria
de
5 - 6 - 75

Diligencia: En Santa Margarita a cinco de Junio de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que se señalaba por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

T. B.
El Alcalde.

[Signature]

[Signature]

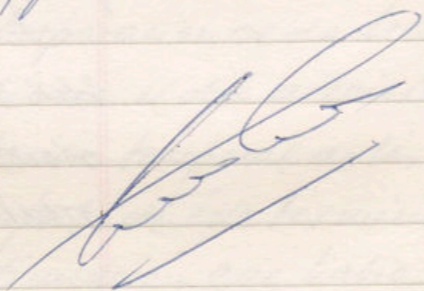
15
Sesión Ordinaria
de
12-6-75

Diligencia: En Santa Margarita a doce de junio de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de la cual, como Secretario, doy fe.

Tº Bº

El Alcalde.



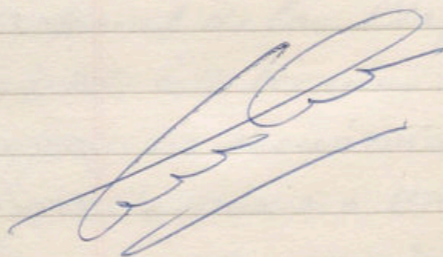
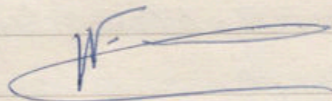
Sesión Ordinaria
de
19-6-75

Diligencia: En Santa Margarita a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual, como Secretario, doy fe.

Tº Bº

El Alcalde.



Sesión Ordinaria
de

26-6-75

ALCALDE

D. Juan Forques Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

28
Ayuntamiento de Santa Margarita
En Santa Margarita a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintinueve horas, para convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forques Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presente, los Sres. Beniente, de Alcalde, conforme se hace constar anotado al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Benientes, de Alcalde, conforme se hace constar, aneja del Secretario de la Corporación que suscribe, D. Juan Fiol Soler.

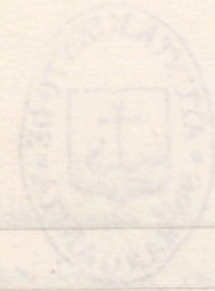
El Sr. Presidente declaró abierta validamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. Juan Molinas Santandreu, en la que solicita a su favor el traspaso de la parada de taxi cuya licencia municipal se halla concedida en la actualidad a D. Antruis Cladera Ordinas para prestarlo con el vehículo P.M. 52.667.

2.- Autorizar a D. Luísel Lorey Estelrich, las obras de reforma en la casa de la calle Amnia nº 33 de esta localidad, conforme tiene solicitada no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Rafael Payeras Santandreu las obras de reforma en la casa de la calle Gral. Franco, 18 de esta localidad, conforme tiene solicitada, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber



ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Rafael Payres Santandreu las obras de reforma en la casa de la calle A. Maure, n.º 8, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D.ª Anaia Santandreu Garau en la que solicita obras de reforma en la casa de la calle Jose Antuñes n.º 5, de esta localidad.

6.- Autorizar a D. Juan Morey Brobat las obras de reforma en la casa de la calle D.º Gomez Ulla, n.º 2 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D. Pedro A. Gaultier Galmes las obras de reforma en la casa de la calle La Salle n.º 52 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autorizar a D. Jose Cabro Calafat las obras de reforma en la casa de la calle Ramón Ulla, n.º 12 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Autorizar a D. Jose Aquilo Fontesa y otro las obras de reforma en la casa de la calle Mariana 27, de la Colonia de Cañ Picafort, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo



a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- Autorizar a D. Gabriel Gaya Ribas las obras de reforma en la casa de la calle Molino, n.º 9, de esta localidad, conforme tiene solicitado, con la condición de que no puede dar comienzo a las mismas hasta tanto que el Aparajador Municipal se le haya señalado y especificado las normas y la forma de poderlas llevar a cabo, además hasta que justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- Autorizar a D. Gabriel Estelrich Givella las obras de reforma en la casa de la calle Independencia, n.º 6 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

12.- Vista la instancia presentada por D. Pedro Gelabert Forrelli en la que solicita la construcción de un edificio en el solar sito en la calle Magallanes s/n. de la Colonia de Cañ Picafort, y los planos o proyectos que acompaña, oído el informe del Aparajador Municipal y dictamen de la Comisión de Fomento de esta Corporación, que han sido favorables, esta Comisión Municipal permanentemente por unanimidad, acuerda conceder el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le señale línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente por tal licencia.

13.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. Mateo Fuster Ribot, en la que solicita obras de construcción en un solar sito en la

calle Gral. Coucas, n.º 50 de esta localidad.

14. Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. José Natal Fuenfria, en la que solicita obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle La Salle, n.º 9 de esta localidad.

15. Vista la relación de facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Jaime Más Cou y termina con el n.º 64 y nombre de Jardinería Martí Venosa por un importe de quinientas siete mil setecientas ochenta pesetas, y examinados los comprobantes de cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida de gastos correspondiente del vigente presupuesto ordinario de gastos, y para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

16. Ocho seguidos el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1974, rendida por el depositario de Fondos de la Corporación D. Miguel Muñoz Capó, y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes, y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Crucejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974, referente a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto,



rendida por el Sr. depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

17. Por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos que a primeros de Abril del presente año se había reunido copia del expediente sobre contratación de personal temporal y eventual a la Dirección General de Administración Local para su aprobación, según el cuadro de puestos de trabajo que tiene aprobado esta Corporación, que son los siguientes: Uno para trabajo burocrático y de información para la Oficina de Información Municipal de San Sebastián de los Reyes; cinco para Agentes Vigilantes y de Orden Público en la zona Colonia, y otros cinco para trabajos de Limpieza de Plazas, y zona de influencia de dicha Colonia; como quiera que hasta la fecha el indicado Organismo Superior no ha comunicado nada al respecto, por lo que se presume ser suficiente el haberse dado cuenta del expediente promovido al efecto y resultando que la campaña veraniega y turística ha comenzado fuerte y ya se deja sentir, desde algún tiempo la necesidad de poner en servicio los puestos de trabajo de referencia, y siendo varias las personas que se han interesado y están dispuestas a ocuparlos y prestar los servicios en las condiciones que para los mismos vienen señaladas.

Dichos personal son los siguientes: D. Domingo Alomar Manantel para el puesto de trabajo de la Oficina Municipal de San Sebastián de los Reyes; D. Antonio Crespi Moragues, D. Jaime Más Cou, D. Gabriel Bisquena Vicens, D. Juan Cerdá Ferrera y D. Francisco Borrás Fuenfria para los puestos de trabajo de Agentes Vigilantes y de Orden Público en la indicada Colonia, y D. Juan González Moll, D. Francisco Font Andueces, D. Pedro Fuenfria Fuenfria, D. Antonio Galvis, Carau y D. Pedro Juan Moragues Roig, para los puestos de trabajo de Limpieza de Plazas, y zona de in-



DE

fluencia de la misma Colonia de Cain Picafort.

Esta Comisión Municipal Permanente, despues de amplia deliberación sobre dicho asunto, por unanimidad, acuerda contratar con dichos señores los indicados Puesto de Trabajo de forma temporal y eventual en las condiciones de trabajo indicadas y remuneraciones que vienen señaladas, autorizando al Sr. Alcalde de esta Corporación para que escriba los correspondientes contratos, y asi mismo se le autoriza para que, en el caso de que se produzca alguna baja en dicho Puesto de Trabajo contrate el Puesto que quede vacante con cualquier persona idónea y competente para ocuparlo en las condiciones por las que fue creada, dando cuenta a esta Comisión Permanente en la primera sesión que celebre.

18- Examinado el expediente de fallidos y prescripción por derechos reconocidos a la Hacienda Municipal promovido por el Recaudador de este Ayuntamiento y aprobado por la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación en sesión de 30 de diciembre de 1.971, por el cual se anulaban entre otras las liquidaciones siguientes:

<u>PLUS - VALIA</u>			
AÑO DE PROCEDENCIA	Nº del Recibo y Expediente	CONTRIBUYENTE	Importe de liquidación Pesetas.
1.970	72-133	Guillermo Pastor March	63.546
<u>LICENCIAS DE CONSTRUCCION</u>			
1968	1.303-1596	F.º Gual Orella	4.150
1969	1636-1935	Margdalena Bergas Sarau	5.800
1970	1644-2.147	Amé Inglaterra Mas	13.050
TOTAL			86.546

y teniendo en cuenta que por error material o de hecho el Recaudador Municipal no siguió las directrices marcadas por el Reglamento General de Recaudación para



efectuar el cobro de dichas liquidaciones, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

1.º)- Revochar el acuerdo adoptado en fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno por el cual se daban de baja las liquidaciones antes descritas por el concepto de Plus-Valia y de licencia de Construcción, por un importe de ochenta y seis mil quinientas cuarenta y seis pesetas, (86.546.-ptas.)

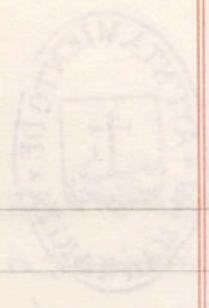
2.º)- Declarar válidas y vigentes la siguientes liquidaciones:

<u>PLUS - VALIA</u>		
Nº de Recibo-Expte.	CONTRIBUYENTE	Importe de la liquidación Pesetas.
72-133	Guillermo Pastor March	63.146

<u>LICENCIAS DE CONSTRUCCION</u>		
Nº de Recibo-Expte.	CONTRIBUYENTE	Importe de la liquidación Pesetas.
1.303-1596	Franzisco Gual Orella	4.150
1.636-1935	Margdalena Bergas Sarau	5.800
1.644-2.147	Amé Inglaterra Mas	13.050
TOTAL		86.546

devolviendo los recibos extendido de las mismas segun el concepto expresado y que figuran en el expediente al Recaudador Municipal para que proceda a su cobro siguiendo el procedimiento recaudatorio señalado por el Reglamento General de Recaudación.

Y no habiendo mas asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las



veintitres horas firmando todos los concurrentes, conuigo, el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures]

Señon Ordinaria
de
3-7-75

Diligencia: En Santa Margarita a tres de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario, doy fe.

Tº Bº

El Alcalde

[Handwritten signatures]

Señon Ordinaria
de
10-7-75

Diligencia: En Santa Margarita a diez de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario doy fe.

Tº Bº

El Alcalde

[Handwritten signatures]



Señon Ordinaria
de
17-7-75
ALCALDE

D. Juan Fornes Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y cinco. Hecho las veintitres horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fornes Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Comisarial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presente, los Sres. Tenientes de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir, faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, anexo del Secretario de la Corporación que sucesor de D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

- 1.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia de D. Juan Molinas Santandreu en la que solicita el traspaso de un vehículo para prestar el servicio de parada de taxi.
- 2.- Autorizar a D. Juan Bergas Ravis las obras de reforma en la casa de la calle Ele. Flusa, 50, de esta localidad conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.
- 3.- Autorizar a D.ª Francisca Font Fonteras las obras de reforma en la casa de la calle Virgen del Pilar, 2ª p. de la Colonia de Lou Serra de Manisa, de este término municipal, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado la rasante de altura de la balustrada, y justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de



la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Continuar a D.^a María Santandreu Garau las obras de reforma en la casa de la calle José Antonio, n.º 5 de esta localidad, conforme tiene solicitada, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Interesar de D. Esteban Ribas Cladera que presente el correspondiente Proyecto Técnico redactado por Técnico competente para acompañar a la instancia que tiene presentada para la construcción de una piscina en la finca denominada "Dienturillo", sita en la calle Europa, de esta localidad, toda vez que el presentado se refiere a la construcción de una Balsa, ni lo cual no puede darse trámite a la instancia que tiene presentada.

6.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. Mateo Fuster Ribot en la que solicita la construcción de un edificio en un solar sito en la calle Gral. Escalaf, 50 de esta localidad.

7.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. José Nadal Fumecia en la que solicita la construcción de un edificio en un solar sito en la calle La Salle, n.º 9 de esta localidad.

8.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia presentada por D. Vicente Maudilego Lantre en la que solicita la construcción de un edificio en el solar n.º 20-11 de la Urbanización San Pablo, de este término municipal.

9.- A continuación fue leída por el suscrito Secretario, la solicitud de licencia formulada por D. Juan Arucegol Zaragoza en nombre de Gran Playa S.A. para instalar en el hotel Gran Playa sito en la calle F.º de la Colonia de Can Picafort un



nuevo depósito de Fuel-oil destinado a alimentar los servicios de producción de calefacción, agua caliente, etc. de dicho hotel.

Vistos los informes emitidos por el Aparajador Municipal D. Salvador Piñá Guorant, la Comisión Municipal de Fomento; el Jefe Local de Sanidad, y el Aparajador Municipal D. Salvador Piñá Guorant y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones contra la misma, esta Comisión Municipal acuerda:

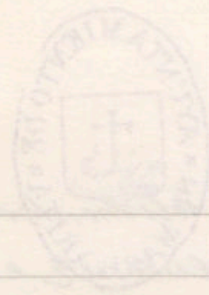
Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y la, circunstancias, que concurran en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, Plan de urbanización local y Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, toda vez que en esta localidad no existe zona determinada para el emplazamiento de actividades sujetas al indicado Reglamento y no existe cerca de la actividad que se pretende instalar otra que pueda producir efectos adversos.

Que la Corporación respecto a la instalación solicitada manifiesta su conformidad.

Por todo lo expuesto esta Comisión Municipal Permanente es del parecer que si procede conceder la autorización solicitada.

Asimismo acuerda sea remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Sancionados, el presente expediente.

10.- A continuación fue leída por el suscrito Secretario la solicitud de licencia formulada por D. Juan Arucegol Zaragoza en nombre de Gran Playa S.A. para instalar en el hotel Gran Playa, sito en la calle F.º de la Colonia de Can Picafort un depósito de Gas Propano destinado a alimentar los aparatos de consumo del mismo entre los servicios de dicho hotel.



Visto los informes emitidos por el Aparajador Municipal D. Salvador Piñá Genovart, la Comisión Municipal de Fomento; el Jefe de Sanidad, y el Aparajador Municipal D. Salvador Piñá Genovart y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones contra la misma, esta Comisión Municipal Permanente acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, Plan de urbanización local, y Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, toda vez que en esta localidad no existe zona determinada para el emplazamiento de actividades sujetas al indicado Reglamento y no existir cerca de la actividad que se pretende instalar otra que pueda producir efectos aditivos.

Y que la Corporación, respecto a la instalación solicitada, manifiesta su conformidad.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Municipal Permanente es del parecer que si procede conceder la autorización solicitada, siempre que se adopten las medidas pertinentes.

Asimismo acuerda sea remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Sanidad, el presente expediente.

11.- A continuación fue leída por el suscrito Secretario la solicitud de licencia formulada por D. Sebastian Serra de Gayeta y Perello en nombre de E. R. S. A (Estaciones Recicla S.A.) para instalar en Estación de Servicio sita en la carretera C-712, de Ontiny al Puerto de Alcedia, Km. 22,300 de la Colonia de Can Picafort, de este término municipal, un tanque de gas-oil destinado a la venta de dicho producto



para uso agrícola.

Visto los informes emitidos por el Aparajador Municipal D. Salvador Piñá Genovart, la Comisión Municipal de Fomento; el Jefe de Sanidad y el Aparajador Municipal, D. Salvador Piñá Genovart, y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones contra la misma, esta Comisión Municipal Permanente acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, Plan de urbanización local, y Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, toda vez que en esta localidad no existe zona determinada para el emplazamiento de actividades sujetas al indicado Reglamento y no existir cerca de la actividad que se pretende instalar otra que pueda producir efectos aditivos.

Y que la Corporación, respecto a la instalación solicitada, manifiesta su conformidad.

Por todo lo expuesto esta Comisión Municipal Permanente es del parecer que si procede conceder la autorización solicitada, siempre que se adopten las medidas pertinentes.

Asimismo acuerda sea remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Sanidad, el presente expediente.

12.- Vista la instancia presentada por D.^a Antonia Juan Pascual en la que solicita licencia municipal para traspasar el derecho de propiedad que ostenta sobre la sepultura n.º 5 sita en la parte izquierda entrante del Cementerio Municipal de esta localidad en favor de su sobrina D.^a Magdalena Juan Perello, la cual está conforme en aceptar dicho Traspaso, esta Comisión Municipal Perma-



mente, por unanimidad, acuerda conceder la autorización correspondiente para que se realice dicho traspaso anulando el título de derecho de propiedad que pueda tener la solicitante y extender nuevo título de propiedad en favor de la nueva propietaria D.^a Magdalena Juan Perelló, de la indicada Sepultura número cinco que se halla situada en la parte izquierda entrado del Cementerio Municipal de esta localidad.

13.- Vista y examinada la relación de facturas presentada al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Ferrazos Palma y termina en el n.º 53 y nombre de Ferrazos Frontera, por un importe total de trescientas diez mil trescientas cincuenta y tres pesetas, así como los comprobantes de las mismas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos y para los que no hubiere consignación específica, se deduciera su importe del capítulo de imprentas.

14.- Vista y examinada la Cuenta de Caudales que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, D. Miguel Muñoz Capó, correspondiente al Segundo Trimestre del actual ejercicio económico, así como los justificantes que la integran e informe favorable de intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación en la forma y resultado que ha sido redactada.

15.- Vista y examinados los Patronos Generales de Arbitrios, Derechos y Tasas e Impuestos municipales de todas las clases de ordenada vigencia y aplicación en este término municipal, que han sido confeccionados para el ejercicio económico del corriente año;



expuestos al público durante el plazo de quince días, sin que se haya presentado reclamación alguna, contra los mismos, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobar en un todo y en la forma que se presenta redactado, los indicados Patronos Generales de Arbitrios, derechos y tasas, e impuestos municipales, pudiéndose poner al cobro en la forma que se viene realizando todo los años.

Fue habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Sesión Ordinaria
de
24 - 7 - 75

Diligencia: En Santa Margarita a veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario doy fe.

T.º B.º

El Alcalde

38
Sesion Ordinaria
de

31-7-75

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido el Secretario de la Corporación que suscribe, D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista la liquidación que presenta la Comisión de Festejos de esta Corporación, relativa a los ingresos y gastos producidos con ocasión de la celebración de las Fiestas Patronales de esta localidad, en honor a su Patrona Santa Margarita, correspondiente al presente año, y examinados los comprobantes que la justifican, se deduce una diferencia de sesenta y ocho mil ochocientas veinticinco pesetas entre los gastos que se han ocasionado y los ingresos producidos.

Esta Comisión Municipal Permanente, después de breves momentos de deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de dicha diferencia, o sea, la cantidad de sesenta y ocho mil ochocientas veinticinco pesetas se abone a la Comisión de Festejos de esta Corporación con cargo a la partida de festejos que figura consignada en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos.

36
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGARITA DE TERRENO
Sesion Ordinaria de 7-8-75
ALCALDE
D. Juan Forués Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a siete de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido el Secretario de la Corporación que suscribe, D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista la liquidación que presenta la Comisión de Festejos de esta Corporación, relativa a los ingresos y gastos producidos con ocasión de la celebración de las Fiestas Patronales de esta localidad, en honor a su Patrona Santa Margarita, correspondiente al presente año, y examinados los comprobantes que la justifican, se deduce una diferencia de sesenta y ocho mil ochocientas veinticinco pesetas entre los gastos que se han ocasionado y los ingresos producidos.

Sesion Ordinaria

de

7-8-75

ALCALDE

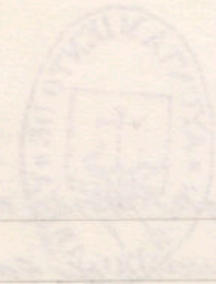
D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a siete de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido el Secretario de la Corporación que suscribe, D. Juan Fiol Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.



Corporación que suscribe, D. Juan Fios Soler.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1. Se da cuenta de un expediente de devolución de ingresos incoado a instancia del Recaudador Municipal D. Simón Jordá Garau, en la que solicita le sea devuelta la cantidad de Sesenta y nueve mil doscientas noventa y siete Pesetas, que por error aritmético en la liquidación definitiva de los recibos extendidos por razón de las contribuciones especiales impuestas, por obras de "Pavimentación asfáltica de varias calles de San Serra de Manizaba", de este término Municipal, ingresó en exceso en arcas municipales.

Visto el informe favorable de la Secretaría-Intervención del cual se desprende que la cantidad ingresada en exceso se debe a un error aritmético, y teniendo en cuenta que dicho expediente ha sido tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes, ésta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda: Devolver a D. Simón Jordá Garau, Recaudador Municipal la cantidad de Sesenta y nueve mil doscientas noventa y siete pesetas, en concepto de devolución de ingresos indebidos, autorizando al Sr. Alcalde de la Corporación para que promueva los trámites que sean necesarios para ultimar dicha devolución.

2. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Extraordinario nº 2, formulado para la ejecución de las obras de



"Adaptación y Reparación de un edificio para Casa Consistorial" dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que no se produce déficit, la Comisión Municipal Permanente acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencias en Caja en 31 Julio de 1975	8.250.- pts
Pendiente de cobro en dicha fecha	-
Suma	8.250.- pts.
Pendiente de pago en igual fecha	-
SUPERAVIT	8.250.- pts.

3. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Extraordinario nº 3, sobre "Electrificación de la Colonia Virgen del Carmen de San Serra de Manizaba". Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que no se produce déficit, la Comisión Municipal Permanente acordó: Aprobar la siguiente liquidación:


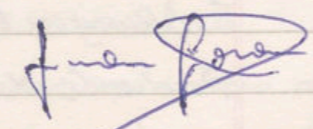
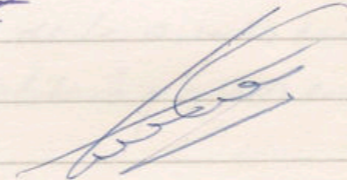
Existencias en Caja en 31 de Julio de 1975	48.838.- pts
Pendiente de Cobro en dicha fecha	-
Suma	48.838.- pts
Pendiente de pago en igual fecha	-
SUPERAVIT	48.838.- pts.

4. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Extraordinario nº 4 formulado para realización de las obras de "Alumbrado Público", mediante la instalación de Farolas, en las calles de San Antonio y C. Soler. Dada la lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que no se produce déficit, la Comisión Municipal Permanente acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencias en Caja en 31 de Julio de 1975	10.454.- pts.
Pendiente de cobro en dicha fecha	-
Suma	10.454.- pts.
Pendiente de pago en igual fecha	-
SUPERAVIT	10.454.- pts.

58

Los habiendo mas asuntos incluidos en el orden del dia se dio por terminado el acto, levantandose la sesion, siendo las veintidos horas, firmando Foto los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

 Juan Forns



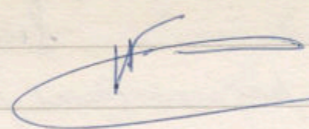
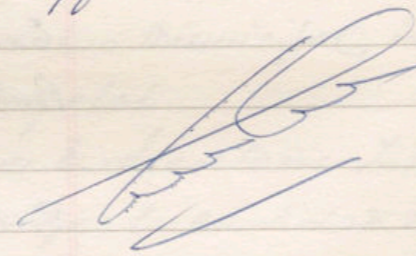
Sesion Ordinaria
de
14-8-75

Dificiencia: En Santa Margarita a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde.

Sesion Ordinaria
de
21-8-75
ALCALDE

D. Juan Forns Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidosa horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Forns Fullana, se reunió la Comision Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, hallandose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde auxiliares al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario de la Corporacion que suscribe D. Juan Fiol Soler.



El Sr. Presidente declara abierta validamente la sesion, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

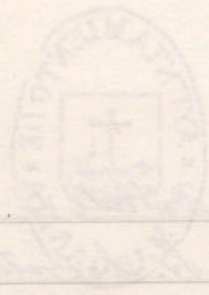
1.- Autorizar a D. Jose Moroy Nadal las obras de reforma en la casa de la calle, Viudas, 45, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

2.- Autorizar a D. Antonio Borrás Gaya, las obras de reforma en la casa de la calle Gloria, 21, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.- Autorizar a D. Nicolai Nicolau Moragues las obras de reforma en la casa de la calle Gmel. Gred, 12, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Autorizar a D. Emilio Javer Mas las obras de reforma en la casa de la calle o Plaza Cardinal Carda, 2 de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Autorizar a D. Rafael Dalmau Estelrich las obras de reforma en la casa de la calle Miguel Gaya Mateu, 29, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa corres-



pendiente a tal licencia.

6.- Autorizar a D. Maria Estelrich Calafat, las obras de reformas en la casa de la calle Ete. Fluxa, 39, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Autorizar a D. Jaime Ramón Pons las obras de reforma en la casa de la calle, Avda. Centro, 50, de la Colonia de Cañ Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Autorizar a D. Guillermo Dalmau Pastor, las obras de reformas en la casa de la calle 19 Julio, 13, de esta localidad, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Interesar de D. Sebastian Moragas Rubi que aporte proyecto redactado por Técnico competente a la instancia que tiene presentada en la que solicita obras de reformas en la casa de la calle Iniquel Gaji 31, de esta localidad, sin el cual no se puede dar trámite a la misma, dándole un plazo de quince días para la presentación de dicho proyecto en las oficinas municipales, de lo contrario se entenderá que desiste de su petición y se archivará dicha instancia sin más trámite.

10.- Autorizar a D. José Russell Bonell las obras de excavación en el solar n.º 333 sito en la calle M de la colonia de Cañ Picafort, con la condición que deberá tomar las medidas de seguridad pertinentes al caso con respecto a las edificaciones colindantes



a los efectos de no relacionar con dichas obras, por ende, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- Autorizar a D. André Lebag las obras de vallado y construcción en la casa o chalet sito en la calle Bordo, 2m. de la Urbanización San Pablo de la Colonia de Cañ Picafort, conforme tiene solicitado, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

12.- Dejar pendiente para mejor estudio la instancia de D. Antonio Julia Rausel en la que solicita prórroga para continuar las obras de un edificio sito en la calle Silencio de la Colonia de Cañ Picafort, cuya licencia municipal le fue concedida y autorizada en fecha 30 de Enero de mil novecientos setenta y uno.

13.- Vista y examinada la relación de facturas presentadas al libro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de GESA y termina con el número 98 y, nombre de Pastor S. H. — por un importe de ochocientos cincuenta y una mil seiscientos treinta y nueve pesetas, así como los comprobantes de toda, y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Formamente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de gastos vigente y, para las que no hubiese consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

14.- En cumplimiento del artículo 79º de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto Extraordinario "Cruz Caídos" a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se

judican en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultado que confrontada la referida cuenta general con el Presupuesto, los acuerdos de modificación del Estado de Gastos, la liquidación del Presupuesto y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de diciembre de 1969, referente a los fondos del Presupuesto de referencia, estima esta Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión, compuesta por los Sres. Concejales D. Juan Garau Juan y presidida por el Alcalde D. Juan Forués Fullana, y que suscriben el presente informe, entiende procedente la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio acordará lo que estime procedente.

15. En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto Extraordinario "Asfaltado y colocación bordillos calles Villa" a cuyo efecto se ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes, que se indican en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultado que confrontada la referida Cuenta general con el Presupuesto, los acuerdos de modificación del Estado de Gastos, la liquidación del Presupuesto y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los man-



damientos de ingresos correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de diciembre 1969, referente a fondos del Presupuesto de referencia, estima esta Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión, compuesta por los Sres. Concejales D. Juan Garau Juan y presidida por el Alcalde D. Juan Forués Fullana, y que suscriben el presente informe, entiende procedente la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio acordará lo que estime procedente.

16. En cumplimiento al artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto Extraordinario n.º 2 "Cosa Comunal" a cuyo efecto se ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes, que se indican en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultado que confrontada la referida cuenta general con el Presupuesto, los acuerdos de modificación del Estado de Gastos, la liquidación del Presupuesto y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 Julio 1975, referente a fondos del Presupuesto extraordinario n.º 2 "Cosa Comunal" estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión compuesta por los Sres. Concejales D. Juan Garau Juan y presidida por el Alcalde D. Juan Forués Fullana, y que suscriben el presente Informe, entiende procedente la aprobación

de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio acordará lo que estime procedente.

17.- En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto Extraordinario n.º 3 "Electrificación San Serra de Maniua" a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultado que confrontada la referida cuenta general con el presupuesto de referencia, los acuerdos de modificación del Estado de gastos, la liquidación del Presupuesto y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión más los mandamientos de ingreso, correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de argües de 31 de julio de 1975, referente a fondos del Presupuesto Extraordinario n.º 3 "Electrificación San Serra de Maniua" estima la Comisión queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión compuesta por los Sres. Concejales, D. Juan Garau Juan y presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Forné Fullana y que suscribe el presente Informe, entiende procedente la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio acordará lo que estime procedente.

18.- En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto extraordinario n.º



H "Alumbrado Público en las calles, San Antonio y Calvo Sotelo" a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultado que confrontada la referida cuenta general con el presupuesto, los acuerdos de modificación del Estado de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión más los mandamientos de ingreso, correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de argües de 31 de julio de 1975, referente a fondos del Presupuesto Extraordinario n.º 4 de "Alumbrado Público en las calles, San Antonio y Calvo Sotelo" estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión compuesta por los Sres. Concejales, D. Juan Garau Juan y presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Forné Fullana, y que suscribe el presente Informe, entiende procedente la aprobación de la citada cuenta no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio acordará lo que estime procedente.

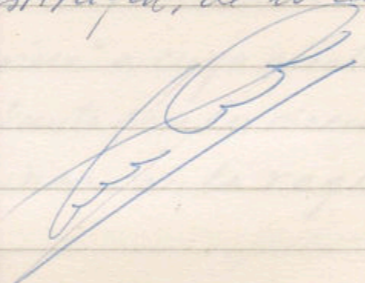
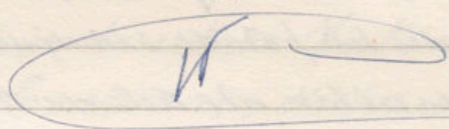
Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dió por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico.

14
Sesion Ordinaria
de
28-8-75

Diligencia: En Santa Margarita a Veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.
Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario, doy fe.

T.º B.º

El Alcalde.



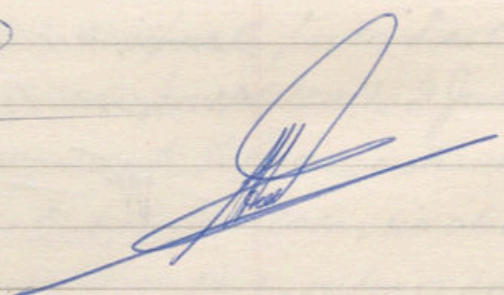
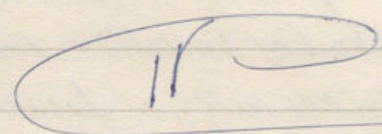
Sesion Ordinaria
de
4-9-75

Diligencia: En Santa Margarita a cuatro Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual, como Secretario, doy fe.

T.º B.º

El Alcalde.



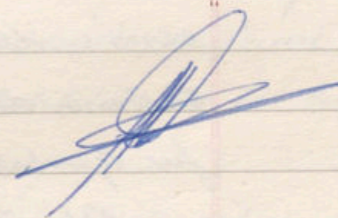
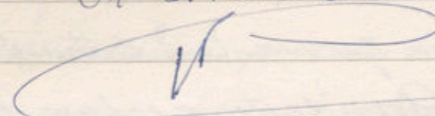
Sesion Ordinaria
de
11-9-75

Diligencia: En Santa Margarita a once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual, como Secretario doy fe.

T.º B.º

El Alcalde.



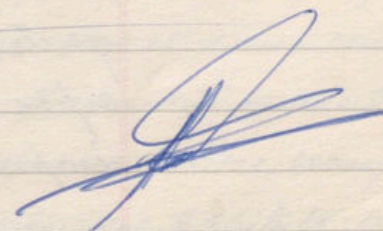
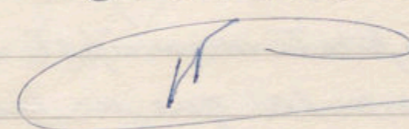
Sesion Ordinaria
de
18-9-75

Diligencia: En Santa Margarita a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario doy fe.

T.º B.º

El Alcalde.



54
Sesion Ordinaria

de

25-9-75

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Carrau Juan

En Santa Margalida a veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. A las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de alicat. de auctato al margen, habiendo excusado de concurrir, faltando sin excusa los restantes Concejales de alicat., conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que su nombre es D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Vista y examinada la relación de facturas, presentadas al libro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Tribunal Catelarde Menores y termina con el n.º 63 y nombre de Colegio de Arquitectos de Baleares, por un importe de seiscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

Tras haberse más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concu-

Sesion Ordinaria

de

2-10-75

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Carrau Juan

43
rantes coningo, el Secretario Habilitado, de que es asistido.

En Santa Margalida a dos de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. A las veintidós horas, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente, en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de alicat. de auctato al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Concejales de alicat., conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que su nombre es D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

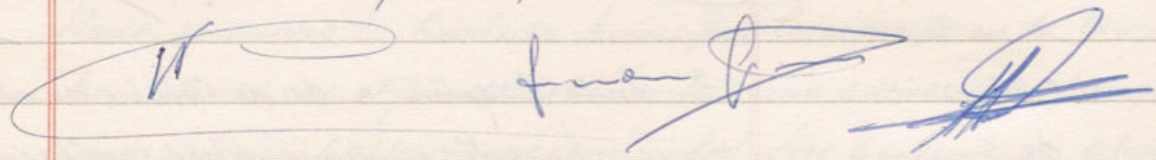
Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Vista y examinada la relación de facturas, presentadas al libro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Restaurante Draguenera, y termina con el n.º 8 y nombre de Compañía Celopirica, por un importe de treinta y cuatro mil ciento veinte pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

Tras haberse más asuntos incluidos en el orden del día se

EA

Se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todo los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado de que certifico.



Sesión Ordinaria
de
9-10-75
ALCALDE

D. Juan Forner Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margalida a nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forner Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar asistido del Secretario de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Ardueno. El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

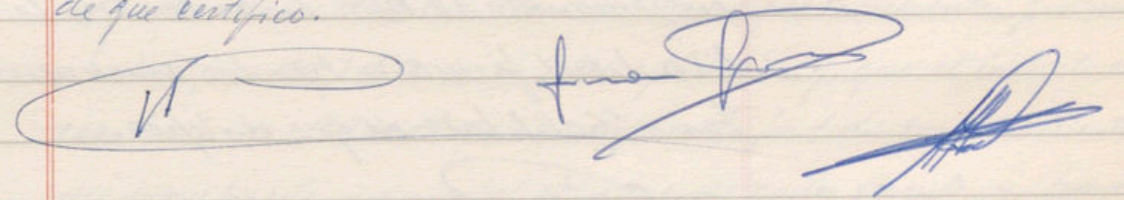
Vista y examinada la relación de facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Peridius Balearis y termina con el n.º 7 y nombre de Registro de la Propiedad, por un importe de Quince mil Trescientas cinco pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevisto.

Sesión Ordinaria
de
16-10-75
ALCALDE

D. Juan Forner Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

44

Y habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todo los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

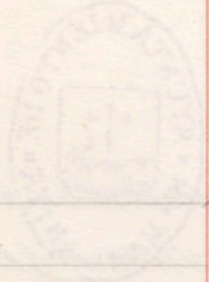


En Santa Margalida a dieciséis de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forner Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Ardueno.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Vista y examinada la relación de facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Martin Forner Pastor y termina con el n.º 7 y nombre de Gas Electricidad, S.A., por un importe de ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para



las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprenta.

Fue habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo el Secretario Habilitado de que certifico.

[Signature]

Sesión Ordinaria
de
23 - 10 - 75
ALCALDE

D. Juan Forués Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintitres de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Esmenados de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Esmenados de Alcalde, conforme se lee contar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la Cuenta de Caudales que rinde el depositario de este Ayuntamiento, D. Miguel Muga Lapó, correspondiente al TERCER TRIMESTRE del actual ejercicio económico, así como los justificantes que la integran e informe favorable de Intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda prestarle su total aprobación en la forma que ha sido redactada y resultado que arroja.

2.- Vista y examinada la relación de pago y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con



el n.º 1 y nombre de Miguel Rivero y Ferrnina con el nombre de Antonio Galabert Alpaorra por un importe de [unclear] y dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abra en cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprenta.

Fue habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Signature] *[Signature]*

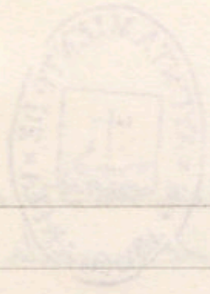
Sesión Ordinaria
de
30 - 10 - 75
ALCALDE

D. Juan Forués Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Esmenados de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Esmenados de Alcalde, conforme se lee contar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:



Vista y examinada la relacion de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Transportes, Naval y Terrestre con el n.º 6 y nombre de Ramon Tallis Acuña, por un importe de Ciento setenta y ocho mil seiscientos doce pesetas, asi como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobacion, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignacion especifica se deducira su importe del capitulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos incluidos en el orden del dia, se dió por terminado el acto, levantandose la sesion, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, al acto con cargo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesion Ordinaria
de

13-11-75

ALCALDE

D. Juan Forés Guillau

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan



En Santa Margarita a trece de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Juan Forés Guillau se reunió la Comision Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria hallandose presentes los Sres. Tenientes de alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asi como del Secretario Habilitado de la Corporacion que suscribe, D. Antonio Font Querido.

El Sr. Presidente declara abierta validamente la sesion dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Vista y examinada la relacion de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Emision Provincial contra la Poliomielitis y Terrestre con el n.º 21 y nombre de Gas y Electricidad, por un importe de Ciento dieciocho mil trescientas treinta y cuatro pesetas, asi como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobacion, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignacion especifica se deducira su importe del capitulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos incluidos en el orden del dia, se dió por terminado el acto, levantandose la sesion,

Sesion Ordinaria
de

6-11-75

Diligencia: En Santa Margarita a seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado, doy fe.

Yo 13º

El Alcalde.

[Handwritten signatures]



siendo las veintidós horas, firmados todos los concurrentes al acto conuicio, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signature]

sesion Ordinaria
de
20-11-75

Diligencia: En Santa Margarita a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

V.º B.º
El Alcalde.

[Handwritten signature]

sesion Ordinaria
de
27-11-75
ALCALDE

D. Juan Forués Fullana
TENIENTES DE ALCALDE

En Santa Margarita a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintidós horas, por via convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comision Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, hallandose presentes los Sres. Benicent de Alcalde anotado al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Benicent de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la corporacion que suscribe, D. Antoni Font Arduago.

El Sr. Presidente declara abierta validamente la sesion, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador de la acta de la



sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Vista y examinada la relacion de pagos y factura, presentada al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Gas y Electricidad, y termina con el n.º 12 y nombre de Carrojo S.A. de Ediciones por un importe de doscientas sesenta y siete mil cuatrocientos quince pesetas, asi como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobacion, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, y para las que no hubiere comunicacion especifica se deducirá su importe del capitulo de imprentos.

Si no hubiere mas asuntos incluidos en el orden del dia se dio por terminado el acto, levantandose la sesion, siendo las veintidós horas, firmados todos los concurrentes al acto conuicio, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signature]

sesion Ordinaria
de
H-12-75

Diligencia: En Santa Margarita a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

V.º B.º
El Alcalde.

[Handwritten signature]

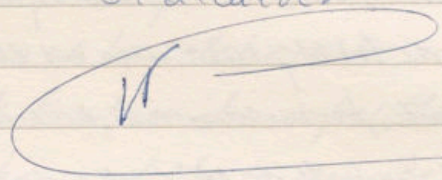
54
Sesion Ordinaria
de
11-12-75

Diligencia: En Santa Margarita a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Rehabilitado, doy fe.

V.º B.º

El Alcalde.



Sesion ordinaria
de
18-12-75

ALCALDE

D. Juan Fornes Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. Siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fornes Fullana, se reunió la Comision Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, hallandose presentes los Srs. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde anotados al margen conforme se hace constar, asistido del Secretario Rehabilitado de la Corporacion que suscribe D. Antonio Font Seruaga.

El Sr. Presidente declara abierta validamente la sesion dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

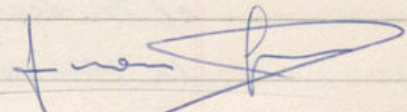
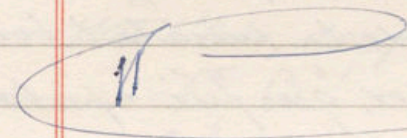
Vista y examinada la relacion de pagos y facturas presentados a cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Jaime Mardalego y termina



48

na con el n.º 73 y nombre de Gas y electricitat S.A. por un importe de un millón cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, asi como los comprobados de todas y cada una de ellas, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobacion, y, que el importe de cada una de ellas se abra con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, y, para las que no hubiere especificacion se deduciera su importe del capitulo de imprentas.

Tras haberse más asuntos incluidos en el orden del dia, se dio por terminado el acta, levantandose la sesion, siendo las veintidos horas, firmando todos los concurrentes al acta coningo, el Secretario Rehabilitado de que certifico.



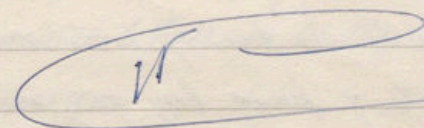
Sesion Ordinaria
de
24-12-75

Diligencia: En Santa Margarita a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Rehabilitado, doy fe.

V.º B.º

El Alcalde.



84
Sesion Ordinaria
de

31-12-75

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. Sendo las veintuna horas, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Comunal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Ecuientos de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Ecuientos de Alcalde, conforme se hace constar asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas a cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Gas y electricidad y termina con el n.º 50 y nombre de Juan Liguier Aleuany por un importe de Cuatro millones quinientas veintitres mil seiscientos cincuenta y una pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden

Sesion Ordinaria
de

8-1-76

Sesion Ordinaria
de

15-1-76

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

49
del día, se dio por terminado el acto, leyéndose la sesión, sendo las veintion horas, firmando Forués Fullana concurrentes al acto conunigo, el Secretario Habilitado de que certifica.

Diligencia: En Santa Margarita a ocho de Enero de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado, doy fe.

V.º B.º

El Alcalde.

En Santa Margarita a quince de Enero de mil novecientos setenta y seis. Sendo las veintuna horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Comunal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Ecuientos de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Ecuientos de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior.

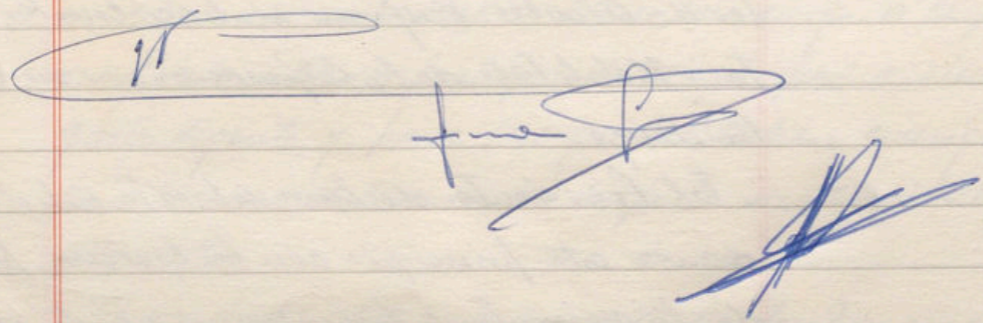
que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la cuenta de Caudales que rinde el Exponiente de este Ayuntamiento, D. Miguel Menaclapi, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del ejercicio económico de mil novecientos setenta y cinco, así como los justificantes que la sustentan e informe favorable de Intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación en la forma que ha sido redactada y resultados que arroja.

2.- Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza en el n.º 1 y nombre de imprenta Rosello y termina en el n.º 34 y nombre de E. R. S. A. C. Picafort, por un importe de ciento noventa y seis mil ochocientos dos pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiese consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprentas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las veintidos horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.



Sesión Ordinaria
de

22 - 1 - 76

ALCALDE

D. Juan Forés Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margalida a veintidos de Enero de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria a efectos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Comunal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar en el acta del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º BASES OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL. - Por el Sr. Secretario se dió lectura a las bases redactadas por la Comisión de Gobernación, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día catorce de los corrientes, y, que han de regir la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, así como un dictamen de la misma, de igual fecha.

Enterados los señores reunidos, después de breve deliberación, acordaron por unanimidad:

1.º) - Aprobar las bases redactadas por la Comisión de Gobernación de fecha veinte de los corrientes, y que han de regir la mencionada oposición.

2.º) - Que se anuncie la repetida oposición por medio de la publicación de las bases aprobadas en el Boletín Oficial de esta provincia y en el tablero de edicto de este Ayuntamiento.





3º)- Que se prosiga la tramitacion del respectivo expediente, hasta la terminacion del mismo, facultando al Sr. Alcalde Presidente para adoptar cuantas disposiciones sean precisas al efecto.

Fue habiendo mas asuntos incluidos en el orden del dia, se dio por terminado el acto levantandose la sesion, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesion Ordinaria de 29-1-76
ALCALDE
D. Juan Torres Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Torres Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, hallandose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido de Secretario Habilitado de la Corporacion que suscribe D. Antonio Paul Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta validamente la sesion dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relacion de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Miguel Morte Bausà y termina con el n.º 27 y nombre de Ramon Vall y Oquillo, por un

importe de Cuatrocientas noventa y ocho mil quinientas, seis pesetas, así como los comprobantes de tomas y cobros, de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobacion y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignacion especifica se deducirá su importe del capitulo de imprevistos.

Fue habiendo mas asuntos incluidos en el orden del dia, se dio por terminado el acto levantandose la sesion siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesion Ordinaria de 5-2-76

Diligencia: En Santa Margarita a cinco de Febrero de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se celebró la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado, doy fe.

V.º B.º
El Alcalde.

[Handwritten signature]

12
Sesion Ordinaria
de

12-2-76

ALCALDE

D. Juan Fornes Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a doce de Febrero de mil novecien-
tos setenta y seis. Sendo las veintiuna horas, previa convo-
catoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Fornes Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanen-
te en la Casa Comunal, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de primera convocatoria, hallándose presentes los
Sres. Emientes de Alcalde sustitutos al margen, habiendo ex-
cusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes
Emientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del
Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe Don Antonio
Font Andueco.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dan-
do esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la
minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue
aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos compren-
didos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma
siguiente:

1.- Vista el Pliego de Condiciones y Bases redactadas por la Co-
misión de Hacienda de esta Corporación para la explotación tempo-
ral de las Playas de la Colonia de Cau Picafort, de cuyo contenido
dió lectura el Secretario Habilitado de la Corporación, así como el
plano de distribución en zonas o lotes de la indicada playa que
se acompaña, esta Comisión Municipal Permanente, por unani-
midad, acuerda:

1.º) - Aprobar en todo el contenido del Pliego de Condiciones y Bases
redactadas por la Comisión de Hacienda para la explotación tempo-
ral de las playas de este término municipal, así como el plano de
distribución de elementos a instalar en la zona o lotes de la
misma que se acompañan.

2.º) - Conocer la oportuna subasta de dichas explotaciones tem-
porales de las indicadas playas, con sujeción a las bases de refe-
rencia.

3.º) - Que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta pro-



52

vincia, para su publicación en el Boletín de esta Corporación, en el correspondiente
Edicto del Pliego de Condiciones y Bases que ha de ser la tanto, veces
repetida en tanto a los efectos y fines oportunos.

2.º) - Vista y examinada la relación de pagos y facturas, presentadas al cobro a
este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1.º nombre de Colmano Can-
Benre y termina con el n.º 20.º nombre de Jaime Mir, por un importe de
noventa y cinco mil trescientas diez y nueve pesetas, así como los
comprobantes de toda, y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanen-
te por unanimidad, acuerda, prestale su total aprobación, y que el importe
de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del pre-
supuesto municipal ordinario de gastos siguiente, y para los que no hubiere
enunciación específica se deducirá su importe del capítulo de imprentos.

No habiendo más asuntos incluidos en el orden del día se dio por termina-
do el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todo
los concurrentes, comoigo, el Secretario Habilitado, de que es típico.

Sesion Ordinaria
de

10-2-76

Diligencia: En Santa Margarita a diez y nueve de Febrero
de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha
no se celebró la sesión ordinaria que viene señalada por la
Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por
no haberse reunido los miembros que la componen o con-
stituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.
T.º B.º

El Alcalde.

sesion Ordinaria
de
26-2-76
ALCALDE

D. Juan Forués Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Lista y examinada la relación de pago y factura, presentada al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Garage Estelrich y termina con el n.º 23 y nombre de Asociación Pro-Saboneros, por un importe de Trescientas cincuenta y nueve mil trescientas ochenta y ocho pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere enumeración específica se detraerá su importe del capítulo de imprentos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose



sesion Ordinaria
de
H-3-76

la sesión, siendo las veintidós horas, firmada por los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado de que certifico.

[Handwritten signatures]

Diligencia: En Santa Margarita a tres de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe
T.º B.º

El Alcalde.

[Handwritten signatures]

sesion Extraordinaria
de
8-3-76
ALCALDE

D. Juan Forués Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr.



Secretario de la junta o borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se delibero y acordó en la forma siguiente:

1.- Seguidamente se dio cuenta a los reunidos por parte del Secretario de la Corporacion de que los trabajos de renovacion del Padron Municipal de Habitantes como de 31 de Diciembre de 1975 se habia terminado, y cuyas hojas de inscripcion debidamente numeradas, ordenadas, diligenciadas, y clasificadas en las distintas secciones que componen este termino municipal se sometian a la consideracion de esta Comision a los efectos de su examen, comprobacion y ulterior aprobacion.

La Comision Municipal Permanente, despues de un detenido examen de dichas hojas de inscripcion en como de se diligenciado, numero y ordenamiento de las viviendas y comprobado el resultado en los numeros de habitantes que arrojan, por unanimidad, acuerdan aprobar dicha renovacion del Padron de Habitantes de 1975, en la forma y resultado que arroja, asi como de que se exponga al publico por plazo de quince dias a efectos de reclamaciones y conforme dispone el articulo 100 del Reglamento de Poblacion y Comarcaoion Territorial de las Entidades Locales.

2.- Vista y examinada la relacion de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Centro Educativo Virgen Salud y termina con el n.º 27 y nombre de Butano S.A., por un importe total de trescientas sesenta y cuatro mil doscientos veintitres pesetas, asi como los comprobantes de todo, y cada una de ellas, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad,

deverda pretan le su total aprobacion y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para los que no hubiese consignacion especifica se detraera su importe del capitulo de imprevistos.

Si no hubiendo más asuntos incluidos en el orden del dia, se dio por terminada el acta levantando la sesion siendo las reunidos horas, firmando todos los concurrentes coningo, el Secretario Habilitado de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria de 11-3-76

Diligencia: En Santa Margalida a once de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se celebró la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe

T. B.º
El alcalde.

[Handwritten signature]

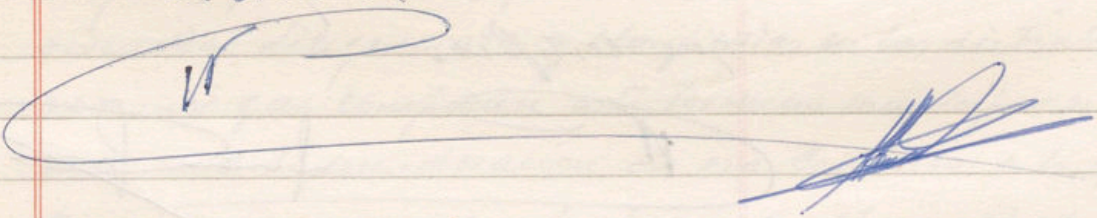
[Handwritten signature]

12
Sesion Ordinaria
de
18-3-76

Diligencia: En Santa Margarita a dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta y seis.
Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

Tº Bº

El Alcalde.



Sesion Ordinaria
de
25-3-76
ALCALDE

D. Juan Fornes Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Leida la veintidós hora, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fornes Fullana se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido el Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Fouf Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesion, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relacion de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Butano, S.A. y termina con



el n.º 27 y nombre de Catalina Santoro, por un importe total de seiscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente y para las que no hubiese consignación específica se deba en su importe del capítulo de imprevisto.

No habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminada el acto levantándose la sesion, siendo las veintidós horas, firmados todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado de que certifico.

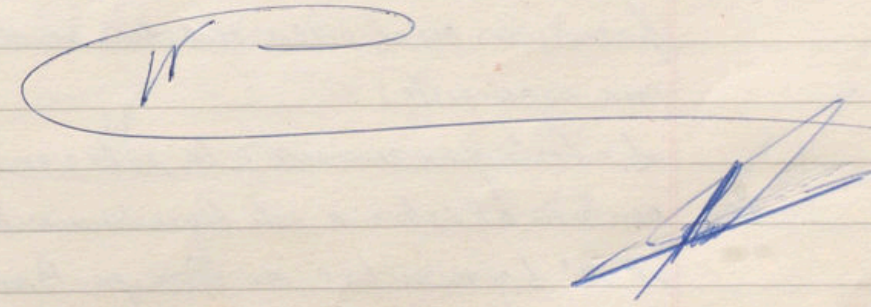
Sesion Ordinaria
de
1-4-76

Diligencia: En Santa Margarita a uno de Abril de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

Tº Bº

El Alcalde.



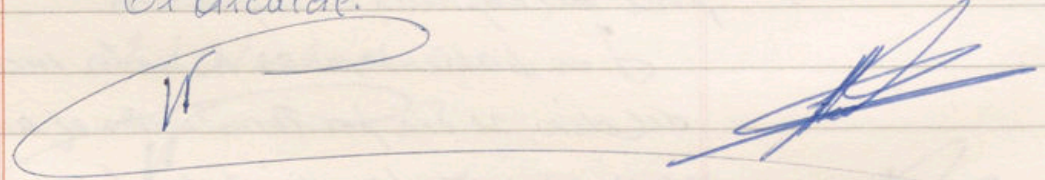
22
Sesion Ordinaria
de
8 - 4 - 76

Diligencia: En Santa Margarita a ocho de Abril de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión Ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario habilitado doy fe.

T.º B.º

El Alcalde.



Sesion Ordinaria
de
14 - 4 - 76
ALCALDE

D. Juan Forcés Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a catorce de Abril de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forcés Fullana se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Comunal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y fallado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arneugo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentada al efecto a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Grauja-Bar Calafes y termina con el n.º 20 y nombre de Justes Galme, por un importe, for-

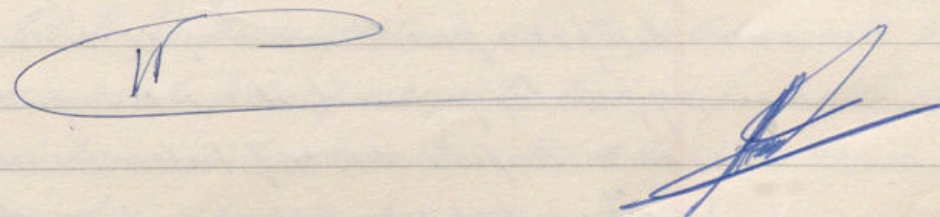
Sesion Ordinaria
de
23 - 4 - 76

Diligencia: En Santa Margarita a veintidós de Abril de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión Ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario habilitado doy fe.

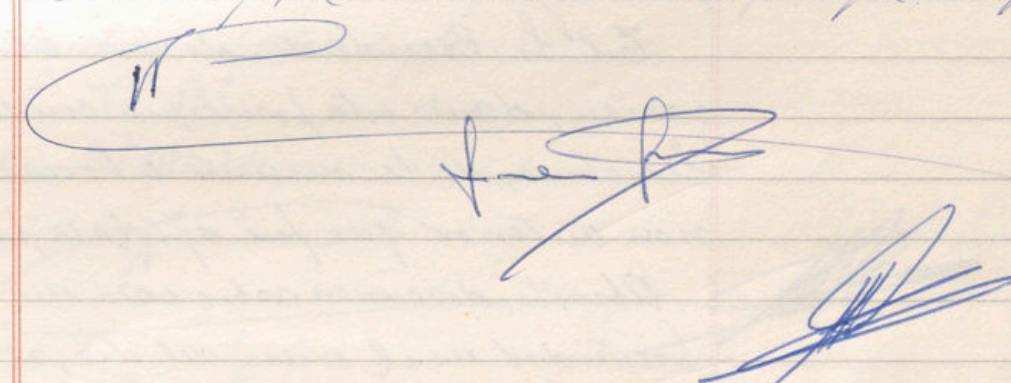
T.º B.º

El Alcalde



tal de doscientas cincuenta y siete mil seiscientos siete pesetas, así como los comprobantes de facturas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente al presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiese consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

Una vez habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario habilitado de que certifico.



32
Sesion Ordinaria
de
29-4-76
ALCALDE

D. Juan Forcés Fullana
TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintinueve de Abril de mil novecien-
tos setenta y seis. Luceo las veintinueve horas, previa convocatoria
al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forcés Fullana,
se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de primera convocatoria, hallándose
se presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al
margen, habiendo excusado de concurrir y faltado
sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, confor-
me se hace constar asistidos del Secretario Habilita-
do de la Corporación que suscribe Dn. Antonio Font
Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la
sesion, dando esta principio con la lectura por el Sr.
Secretario, de la minuta o borrador del acta de la se-
sion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos com-
prendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó
en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relacion de pagos y factura,
presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual co-
mienza con el n.º 1 y nombre de Gas y Electricidad S.A.
y termina con el n.º 15 y nombre de Antrax Gelabert
Alzaurra por un importe total de Doscientas sesenta y
nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas, así como los
empromisos de traza y cada una de ellas, esta Comisión
Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestar-
le su total aprobacion, y que el importe de cada una de
ellas se abone con cargo a la partida correspondiente
del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente
y para las que no hubiese consignacion especifica se detra-
ga su importe del capitulo de imprevistos.

Los habiendo más asuntos incluidos en el orden del
dia, se dio por terminado el acta levantándose la se-

Sesion Ordinaria
de
6-5-76

Sesion Ordinaria
de
13-5-76
ALCALDE

D. Juan Forcés Fullana
TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

57
sion, siendo las veintidos horas, previa convocatoria y concurren-
tes, conungo, el Secretario Habilitado de que certifico.

Diligencia: En Santa Margarita a seis de Mayo de mil novecien-
tos setenta y seis

Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se
celebró la sesion ordinaria que viene señalada por la Comisión Mu-
nicipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reuni-
do los miembros que la componen o constituyen de lo cual como
Secretario Habilitado doy fe

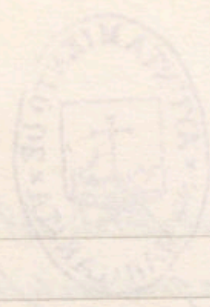
T.º P.º

El Alcalde.

En Santa Margarita a trece de Mayo de mil novecientos seten-
ta y seis. Luceo los veintinueve horas, previa convocatoria al efec-
to, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forcés Fullana,
se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Con-
sistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera
convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Al-
calde anotados al margen, habiendo excusado de concu-
rrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Al-
calde, conforme se hace constar, asistidos del Secreta-
rio Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio
Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesion,
dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario,
de la minuta o borrador del acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos com-



previstos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relación de pago y facturas presentadas al cabildo a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Centro Educación Virgen Salud y termina con el n.º 20 y nombre de Carpintería Esca, por un importe total de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veinte y cuatro pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas se abre con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere enmienda específica se deducirá su importe del capítulo de imprentos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintiocho horas firmados todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de 20-5-76

Diligencia: En Santa Margarita a veinte de Mayo de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe

T.º B.º

El Alcalde.

[Handwritten signature]



Sesión Ordinaria de

26-5-76

ALCALDE

D. Juan Forés Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Jubau

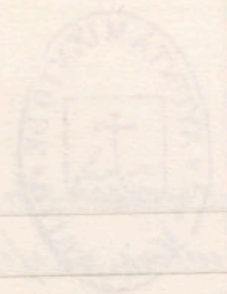
En Santa Margarita a veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintiocho horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Comisarial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, comparece se hace constar así mismo del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Orduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relación de pago y facturas presentadas al cabildo a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Juan Garau Estelrich y termina con el n.º 10 y nombre de Herramental y Acspio por un importe total de Doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarse su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abra con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere enmienda específica se deducirá su importe del capítulo de imprentos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la



señor, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria
 de
 3-6-76
 ALCALDE

D. Juan Forués Fullana
 TENIENTES DE ALCALDE
 D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a diez de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hecho las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta ó borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º - Por el Secretario se dio lectura al Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de Mayo de 1976, relativo a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte a la oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General.

Después de breve deliberación los componentes de dicha Comisión Permanente por unanimidad acordaron:

- 1.º - El contenido de contenido del Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de Mayo de 1976.
- 2.º - Admitir provisionalmente para tomar parte en la



oposición convocada para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

- 1.º - D. Domingo Almar Masanet
- 2.º - D. Juan Garau Estelrich
- 3.º - D. Bartolomé Correas Alcañoves.

3.º - Exponer dicha relación provisional en el Boletín Oficial de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la misma en el referido Boletín Oficial, a los efectos de lo prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamento General para su ingreso en la Administración Pública.

Hecho habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria
 de
 10-6-76
 ALCALDE

D. Juan Forués Fullana
 TENIENTES DE ALCALDE
 D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a diez de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hecho las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta ó borrador del acta de la sesión



anteriores, que fue aprobada por unanimidad.
 Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos, en el orden del dia se deliberó y acordó en la forma siguiente:
 1.- Vista y examinada la relacion de pagos y facturas, presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Juan Forués Fullana y termina con el n.º 21 y nombre de Luis Borrero Gort por un importe total de Ciento treinta y seis mil cuatrocientas noventa y tres pesetas, asi como los comprobantes de toda y cada una de ellas, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobacion, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignacion especifica se deducan su importe del capitulo de imprevistos.
 No habiendo más asuntos incluidos en el orden del dia, se dió por terminado el acto levantándose la sesion, siendo las veintiocho horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado de que entifico.

[Handwritten signatures]

Sesion Ordinaria de 16 - 6 - 76

Diligencia: En Santa Margarita a Dieciseis de Junio de mil novecientos veintiseis.
 Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha no se celebró la sesion ordinaria que viene señalada por la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

V.º B.º
 El Alcalde.

[Handwritten signature]

Diligencia de 19 - 6 - 76

Por omision no se transcribio el acta correspondiente a la sesion extraordinaria celebrada el dia 19-6-76 quedando transcrita en el folio nº 50 del presente libro de actas.

Sesion Ordinaria de 24 - 6 - 76
 ALCALDE
 D. Juan Forués Fullana
 TENIENTES DE ALCALDE
 D. Juan Garcia Juan

En Santa Margarita a veinticuatro de Junio de mil novecientos veintiseis y seis. Siendo las veintiocho horas, por el Secretario al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana se reunió la Comision Municipal Permanente en la Casa Conventual, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporacion que suscribe, D. Antonio Foull Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesion, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó en la forma siguiente:
 1.- Vista y examinada la relacion de pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de G. E. S. A., y termina con el n.º 21 y nombre de Antonio Gelbert Alcausora por un importe total de Quinientas veintiocho mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, asi como los comprobantes de toda y cada una de ellas, esta Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobacion, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignacion especifica se deducan su importe del capitulo de imprevistos.
 No habiendo más asuntos incluidos en el orden

del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas firmando todos los concurrentes, como el Secretario Habilitado de que certifica.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de 1-7-76

Diligencia: En Santa Margarita a uno de Julio de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

V. B.

El Alcalde

[Handwritten signature]

Diligencia de 1-7-76

Por comisión se transcribió el acta correspondiente al 1-7-76 habiéndose concurrido diligencia de no haberse celebrado, por lo tanto queda ante la anterior diligencia y se transcribe el acta de la sesión del 1-7-76 al folio 108 del presente libro.

Sesión Ordinaria de 8-7-76

Diligencias: En Santa Margarita a ocho de Julio de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

V. B.

El Alcalde.

[Handwritten signature]



Sesión Ordinaria de 15-7-76

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

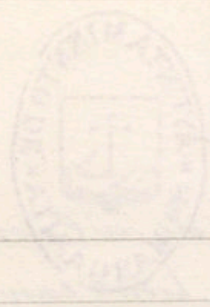
En Santa Margarita a quince de Julio de mil novecientos setenta y seis. Se dio las veintidós horas, por la convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Comunal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación D. Antonio Font Ardunya.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura, por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentados al cargo a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Sebastian Salas Fullana y termina en el n.º 20 y nombre de Juan Mular Moragues por un importe total de Ciento ochomil doscientas ochenta y siete pesetas así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, y para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose



la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de 22-7-76

Diligencia: En Santa Margarita a Veintidos de Julio de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

El Alcalde.

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria de 29-7-76 ALCALDE

D. Juan Forriés Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forriés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar en el artículo del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Orduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el



Sr. Secretario, de la minuta o borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.ª Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Francisca A. Gueto las Ull y termina con el n.º 22 y nombre de "ARTIME" por un importe total de quinientos veinticuatro mil setecientos setenta y cuatro pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de supuestos.

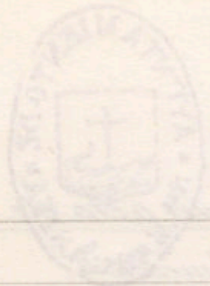
Los habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión siendo las veintidós horas firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de 5-8-76 ALCALDE

D. Juan Forriés Fullana
TENIENTES DE ALCALDE
D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a cinco de Agosto de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintiuna horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forriés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Concejales de Alcalde, anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Concejales de Alcalde, conforme se hace constar,



asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Fouf Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1. Se dio cuenta del expediente en tramitación para proveer en propiedad por oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento.

Vista la certificación obrante en el mismo, de que la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, no ha sido objeto de reclamación durante el plazo reglamentario, y visto igualmente los escritos de las diversas dependencias de la Administración para designar a los miembros del tribunal, se acordó por unanimidad.

PRIMERO.- Declarar definitiva la relación de aspirantes admitidos en la que figurar los tres que lo solicitaron, D. Domingo Alomar Masanet, D. Juan Garau Estelrich y D. Bartolomé Borrero Alsauvora.

SEGUNDO.- Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposición, que estará constituido del modo siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana y suplente D. Gabriel Fuster Ribot.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local el Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Desamortamiento de las Corporaciones Locales, Sr. D. Modesto Lozano Casañola y suplente, D. Jerónimo Calafell Bosch Jefe de Sección del Gobierno Civil de Baleares.

Por el Profesorado Oficial del Estado D. Vicente Marcos



Botia, Director y Profesor del C.N.M. de Santa Margarita y suplente D. Antonio Belle, Capella Profesor de E. G. B. del citado Colegio de Santa Margarita. - El Secretario de la Corporación, D. Antonio Fouf Arduengo, Secretario Habilitado.

Secretario. - El Secretario Habilitado de este Ayuntamiento D. Antonio Fouf Arduengo.

Tercero.- Anunciar la lista definitiva de aspirantes admitidos e igualmente anunciar la composición del citado Tribunal Calificador en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el tablón de Anuncios de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todo lo concurrentes en unido el Secretario Habilitado de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria
de

12-8-76

ALCALDE

D. Juan Forués Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a doce de Agosto de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Excmos. de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Excmos. de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Fouf Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos



comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.- Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentada al cabro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Comercial Hnos. Alomar y termina con el n.º 20 y nombre de Hnos. Alomar, por un importe total de Sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y para los que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

Fue habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria de

26 - 8 - 76

ALCALDE

D. Juan Fourn Fullana

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

En Santa Margarita a veintiseis de Agosto de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fourn Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Comunal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Cuentas de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Cuentas de Alcalde, conforme se ha expresado, asistiendo el Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Foul Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentada al cabro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Francisca Dander Mestre y termina con el n.º 17 y nombre de Racion Tallf Aquilo, por un importe total de Setecientos ochenta y una mil trescientas noventa y cuatro pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y para los que no hubiere consignación específica se deducirá su importe del capítulo de imprevistos.

Fue habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto levantándose

Sesión Ordinaria de

19 - 8 - 76

Diligencia: En Santa Margarita a diecinueve de Agosto de mil novecientos setenta y seis.

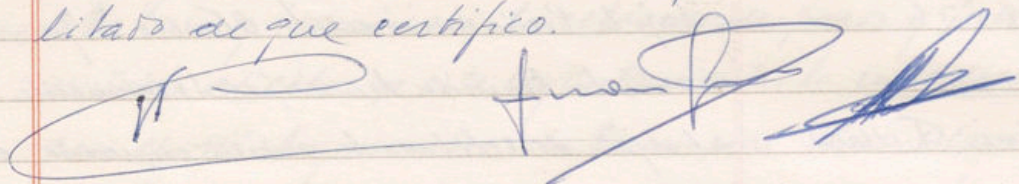
Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen de lo cual como Secretario Habilitado doy fe.

T.º B.º

El Alcalde.

[Handwritten signature]

dore la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, esumigo, el Secretario Habilitado de que certifico.



Diligencia de 26-8-76 Por omisión no se transcribió los segundos informes de la cta. general Pto. Ordinario 1975 y cuenta de Admisión del patrimonio, quedando tramitado en el folio 21-22 del presente libro.

Sesión Ordinaria de 2-9-76 en Santa Margarita a día de Septiembre de mil novecientos setenta y seis siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia

ALCALDE

D. Juan Forés Fullana

TENIENTE DE ALCALDE

D. Juan Garau Juan

del Sr. Alcalde D. Juan Forés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la sala consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declaró abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

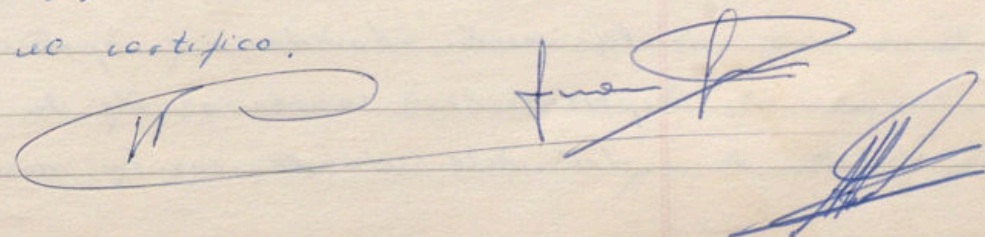
1º Vista y examinada la cuenta de laudales que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, D. Miguel Ulmar Lapó, correspondiente al PRIMERA TRIMESTRE del actual ejercicio económico, así como los justificantes que la integran e informe favorable de Intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación en la forma que ha sido redactada y resultado que arroja.

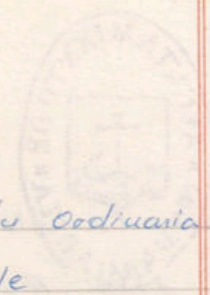


2º Vista y examinada la cuenta de laudales que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, D. Miguel Ulmar Lapó, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del actual ejercicio económico, así como los justificantes que la integran e informe favorable de intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación en la forma que ha sido redactada y resultado que arroja.

3º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentados al abro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el correspondiente nº 1 y nombre de Salvador Ulandilego y termina con el nº 42 y nombre de G.E.S.A, por un importe de DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y UNA PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes y, para las que no hubiese consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes con cargo, el Secretario, el Secretario Habilitado, de que certifico.





Sesión Ordinaria de 9-9-76

Diligencia: En Santa Margarita a nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria de 16-9-76
ALCALDE

En Santa Margarita, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y seis siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde auctados al margen habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue



aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente: 1º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentada al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de Jaime Ularrión y Bermúdez el número 15 y nombre de Francisco Borrás Gayá por un importe total de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISENTAS TREINTA Y OCHO así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiese consignación específica se detraerá su importe del capítulo de supuestos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria de 23-9-76

Diligencia: En Santa Margarita a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión



Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario Habilitado, doy fe.

V^o B^o:

El Alcalde

[Handwritten signature and flourish]

Sesión Ordinaria de 30-9-76
ALCALDE

Juan Forués Fullana
TENIENTE DE ALCALDE
Juan Juan Juan

En Santa Margueta, a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Andreu.

El Sr. Presidente declara abiertamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1^o BASES OPOSICION PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL. - Por el

Sr. Secretario se dió lectura a las bases redactadas por la Comisión de Gobernación, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día catorce de los corrientes, y que han de regir la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento, así como un Dictamen de la misma, de igual fecha.

Interado los señores reunidos, después de breve deliberación acordaron por unanimidad:

1^o.- Aprobar las bases redactadas por la Comisión de Gobernación de fecha veintinueve de los corrientes, y que han de regir la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración general.

2^o.- Que se anuncie la repetida oposición por medio de la publicación de las bases aprobadas, en el Boletín oficial de esta provincia y en el tablero de edictos de este Ayuntamiento, y,

3^o.- Que se prosiga la tramitación del respectivo expediente, hasta la terminación del mismo facultando al Sr. Alcalde Presidente para adoptar cuantas disposiciones sean precisas al efecto.

2^o Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el N^o 1 y nombre de José Pastor Gayá y termina con el n^o 10 y nombre de Ramón Valli Aguiló por un importe total de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abase con cargo



a la partida a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y para las que no hubiere consignación específica se detallará su importe del capítulo de imprevisas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, firmando todos los concurrentes con cargo, el Secretario Habilitado, de que certifique.

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria Diligencia: En Santa Margarita a siete de Octubre de mil novecientos setenta y seis de 7-10-76

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como secretario Habilitado, doy fe.

V^o B^o

El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria Diligencia: En Santa Margarita a catorce de Octubre de mil novecientos setenta y seis de 14-10-76

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión

ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen, o constituyen, de lo cual, como Secretario Habilitado, doy fe.

V^o B^o

El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria En Santa Margarita, a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Juan Forés Fullana
ALCALDE
JUAN JUAN JUAN
TENIENTE DE ALCALDE

Forés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:



1.º Conceder a D. Ulpuel Ulanfuer Alampart el permiso para poder sustituir el vehículo de las características siguientes: Marca SEAT, 1800-D; matrícula PM-145.581; potencia 12 H.P., motor nº 060.875; chasis con número MB-002.878, con cinco asientos, para el que tiene concedida Permiso con Parada de Taxi Municipal bajo el número ONCE, por otro vehículo de las características que a continuación se detallan a saber: Marca RENAULT, modelo R-12; de 10 H.P.; chasis nº 7527285; motor nº 094965; matrícula PM-4.965-I, con capacidad para cinco plazas, dejando uno y sin efecto, desde este momento, el permiso de Parada de Taxi que con anterioridad se le había concedido para el vehículo reseñado en primer lugar.

2.º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de Alcalas Administrativas y Personal de las mismas y termina con el nº 18 y nombre de S. Macch Fluxa, por un importe total de SEISCIENTAS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiese consignación específica, se detraerá su importe del capítulo de imprevistos.



Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se dió por terminado el acta, levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmi- go, el Secretario Habilitado, de que certifico

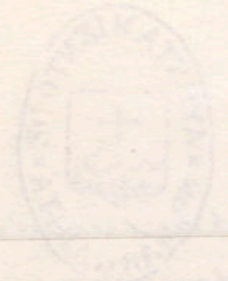
[Handwritten signatures]

Sesión ordinaria de 27-10-76
ALCALDE
 Juan Forués Fullana
TENIENTE DE ALCALDE
 Juan Juan Juan

En Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Faust

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º Vista y examinada la cuenta de los dobles que rinde el Depositario de este Ayuntamiento, D. Ulpuel Ulanar Lepo, correspondiente al TERCER TRIMESTRE del actual ejercicio económico, así como los justificantes que la integran e informe favorable de Intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda



prestarle su total aprobación en la forma que ha sido redactada y resultado que arroja.

2ª Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de Uteco Ferrer y termina con el nº 24 y nombre de Dirección Gral. Puertos Sociales Ulantimias, por un importe total de CUATROCIENTAS NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada uno de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, y, para las que no hubiese consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprevisos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminada el acto, levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria Diligencia: En Santa Margarita a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis

4-11-76

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento



por no haberse reunido los ~~Ulantimias~~ que la componen o constituyen, de lo cual como Secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria de 11-11-76

ALCALDE

Juan Forués Fullana

TENIENTE DE ALCALDE

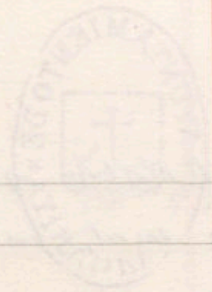
Juan Forués Juan

En Santa Margarita, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la sala consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

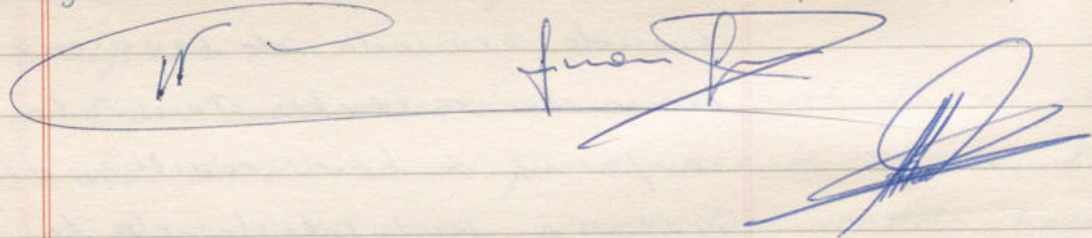
Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1ª Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el



10
 1º y nombre de revistas administrativas,
 y termina con el nº 26 y nombre de Revista
 Técnica de Información y Turismo, por un importe
 total de SEISCIENTAS CINCUENTA MIL SEISCIENTAS
 CINCO PESETAS, así como los comprobantes
 de todas y cada una de ellas, esta Comisión Mu-
 nicipal Permanente por unanimidad, acuerda
 prestarle su total aprobación, y, que, el importe
 de cada una de ellas se abone con cargo a la
 partida correspondiente del presupuesto municipa-
 l ordinario de gasto vigente, y, para las que
 no hubiese consignación específica se detraerá
 su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en
 el orden del día, se dió por terminada el acto,
 levantándose la sesión siendo las veintidós
 horas, firmando todos los concurrentes con mi-
 go, el Secretario Habilitado, de que certifico.



Sesión Ordinaria
 de
 14-11-76


Diligencia: En Santa Margarita a dieciocho
 de Noviembre de mil novecientos setenta y
 seis.

Por la presente se hace constar que en el día
 de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria
 que viene señalada por la Comisión Municipal
 Permanente de este Ayuntamiento, por no ha-
 berse reunido los miembros que la componen
 o constituyen, de la cual, como Secretario Ha-
 bilitado, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde







Sesión Ordinaria
 de

25-11-76

ALCALDE

Juan Forués Fullana

TENIENTE DE ALCALDE

Juan Juan Juan

En Santa Margarita a veinticinco de Noviem-
 bre de mil novecientos setenta y seis. Siendo
 las veintidós horas, previa convocatoria al
 efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Forués Fullana se reunió la Comisión
 Municipal Permanente en la Casa Consue-
 rial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de primera convocatoria, hallándose presentes
 los Sres. Tenientes de Alcalde acudidos al
 margen, habiendo excusado de concurrir y
 justificando su excusa los restantes Tenientes
 de Alcalde, conforme se hace constar, asis-
 tido del secretario Habilitado de la Corporación
 que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente
 la sesión dando ésta principio con la lectura
 por el Sr. secretario, de la minuta o borrador
 del acta de la sesión anterior, que fue apro-
 bada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los
 asuntos comprendidos en el orden del día,
 se deliberó y acordó en la forma siguiente:
 1º Vista y examinada la relación de pagos
 y facturas presentadas al cobro a este Ayunta-
 miento, lo cual comienza con el nº 1 y nom-
 bre de Diario de Mallorca, y termina con
 el nº 34 y nombre de Delegación Frente
 de Juventud y Juan Teniente de Franco,
 por un importe total de CUATROCIENTAS
 OCHO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS



así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para que no hubiese consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico,

Sesión Ordinaria Diligencia: En Santa Margarita a dos de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.

2-12-76

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde



Sesión Ordinaria de 9-12-76

Diligencia: En Santa Margarita a nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y seis

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

Sesión Ordinaria de 16-12-76
ALCALDE

Juan Forués Fullana
TENIENTE DE ALCALDE
Juan Juan Juan

En Santa Margarita a dieciséis de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana se reunió la Comisión Municipal Permanente en la sala consistorial, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de



Antonio Fout (Secretario Habilitado) y termina con el n.º 98 y nombre de Juan Foruella Urell, por un importe total de DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TREINTA Y DOS PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiese consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprentas.

Y no habiendo más asuntos juzgados en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de 23-12-76

Diligencia: En Santa Margarita a veintitres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como secretario Habilitado doy fe.

Vº Bº
El Alcalde
[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria de 30-12-76
ALCALDE

Juan Forués Fullana
TENIENTE DE ALCALDE
Juan Juan Juan

En Santa Margarita, a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana se reunió la Comisión Municipal Permanente en la sala consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde ausentes al margen, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Fout Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Ulateo Galvés y termina con el n.º 76 por un importe total de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UNA MIL CUARENTA Y TRES PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspon-



diante del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para los que no hubiere consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprentas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes con cargo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 6-4-77

Diligencia: Su Santa Margarita a seis de Enero de mil novecientos setenta y siete.

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 13-1-77
ALCALDE

Su Santa Margarita, a trece de Enero de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Juan Forués Fullana Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera

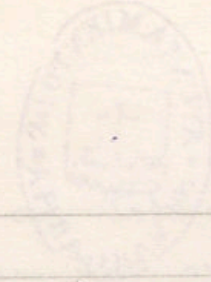
convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde cuotados con cargo, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Ardneuso.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de Nicolas Aguiló Fuster y termina con el nº 19 y nombre de Mpfre Industrial S.A. por un importe total de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y para las que no hubiere consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprentas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas,



firmado todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria Diligencias de Santa Margarita a veinte de Enero de mil novecientos setenta y siete.
20-1-77

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de Santa Margarita, a veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veintiocho horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la sala

ALCALDE
Juan Ferrer Fullana
TENIENTE DE ALCALDE

auxiliar, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y justando su excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.



El Sr. Presidente declara abierta y legalmente la sesión, dando esta principio a la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberará y acordó en la forma siguiente:

1º Vista y examinada la cuenta de rendidos que rinde al Depositario de este Ayuntamiento D. Ulguiel Ulluar Lapó, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del ejercicio económico correspondiente al año de mil novecientos setenta y seis, así como la justificantes que le integran e impone favorable de Intervención, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación en la forma que ha sido redactada y resultada que arroja.

2º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cargo a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de Juan Ferrer y termina con el nº 15 y nombre de Ramón Valls Aguiló por un importe total de CUATROCIENTAS TREINTA MIL CINCUENTA Y UNA PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para los que que no hubiere consignación específica se elevará su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acta



levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando toda la concurrencia con miso, el secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria Diligencia, de Santa Olasquita a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete.

3-2-77

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de la cual, como secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de Santa Olasquita, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veintinueve horas, previa

10-2-77

ALCALDE

Juan Forués Fullana

TENIENTE DE ALCALDE

Juan Forués Juan

convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera, convocatoria, habiéndose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Faust Ardúezaga.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando este principio con la lectura por el Sr. secretario, de la minuta o borrador



del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

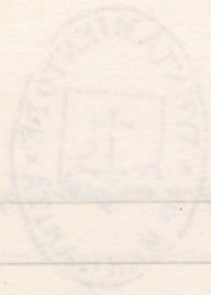
Abierta discutida sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1º- Vista la peticion presentada por D. Juan Melivas Santandreu, en la que manifiesta que habiendo adquirido de D. Antonio Cladera Ordinas el vehículo de las características siguientes: Marca-SEAT; matrícula PM-52.667 con motor nº AB-172.654 y Bastidor nº AE-172.741, con capacidad para cinco plazas, para el cual dicho señor tiene concedida licencia municipal de parada de Auto-Taxi, bajo el número DIECIDOCHO, para prestar el servicio dentro de este término municipal, por cuyo motivo solicita la autorización municipal para el traspaso de dicha licencia y para el vehículo sustituido a nombre del solicitante

La Comisión Municipal Permanente, después de breves momentos de deliberación sobre dicho asunto, por unanimidad, acuerda:

Concederle el traspaso que solicita, debiendo realizar el servicio con el coche marca SEAT 1400; Matrícula PM-52.667, con una potencia de 10 H.P., motor nº AB-172.654; Bastidor nº AE-172.741; con cinco plazas. No pudiendo dar principio a dicho servicio sino antes haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente.

2º- Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentada al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de Mateo Ferrer y termina con el nº 87 y nombre de Estación Servicios E.B.S.A. por un importe total de CIENTO DOCE MIL CUATRO PESETAS, así como lo comprobantes de todas y cada una de ellas, esta comisión



Municipal permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignación específica se detachará su importe del capítulo de supuestos.

Y no habiendo más asuntos sueltos en el orden del día, se dió por terminado el acto levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria de 17-2-77
ALCALDE

Juan Fernes Fullana
TENIENTE DE ALCALDE
Juan Juan Juan

En Santa Cruz de Tenerife a diecisiete de febrero de mil noventa y siete, siendo las veintuna horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernes Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:



Vista la sustancia presentada por D. Francisco Juan Lascano, en la que manifiesta que habiendo adquirido de D. Juan Molinas Sebastián el vehículo de las características siguientes: Marca SEAT 1400; Matrícula PM-52.667 con motor nº AB-172.654 y 10 H.P.; Bastidor nº AC-172.741, con capacidad para cinco plazas, para el cual dicho señor tiene concedida licencia municipal, por cuyo motivo solicita la autorización municipal para el traspaso de dicha licencia y para el vehículo adjudicado a nombre del solicitante.

La Comisión Municipal permanente, después de breves momentos de deliberación, sobre dicho asunto, por unanimidad acuerda:

Concederle el traspaso que solicita, debiendo recibir el servicio con el coche Marca SEAT 1400; Matrícula PM-52.667; con una potencia de 10 H.P. motor nº AB-172.654; Bastidor nº AC-172.741, con capacidad para cinco plazas. No pudiendo dar principio a dicho servicio sin antes haber ingresado en Armas Municipales el importe de la tasa correspondiente por tal licencia.

Y no habiendo más asuntos sueltos en el orden del día, se dió por terminado el acto levantándose la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, firmando la presente acta todos los concurrentes conmigo, el secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]



su importe del capítulo de ...
Y no habiendo más asuntos, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, conmigo, el secretario, de que certifico.

[Handwritten signature]

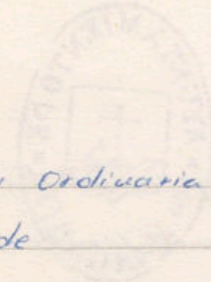
Sesión Ordinaria de 24-2-77
ALCALDE Juan Forués Fallau
TENIENTE DE ALCALDE Juan Forués Fallau

Sesión Ordinaria de 3-3-77
ALCALDE Juan Forués Fallau
TENIENTE DE ALCALDE Juan Forués Fallau

Señala el Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando este principio con la lectura por el Sr. secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cabildo a este Ayuntamiento, le med comienza con el nº 1 y nombre de ... y termina con el nº 27 y nombre de ... por un importe total de TRESCIENTAS NOVENTA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que, el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, y, para las que no hubiese consignación específica se detraiga

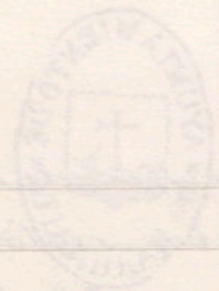


Sesión Ordinaria de 24-2-77
ALCALDE Juan Forués Fallau
TENIENTE DE ALCALDE Juan Forués Fallau

Señala el Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando este principio con la lectura por el Sr. secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cabildo a este Ayuntamiento, le med comienza con el nº 1 y nombre de ... y termina con el nº 27 y nombre de ... por un importe total de TRESCIENTAS NOVENTA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que, el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, y, para las que no hubiese consignación específica se detraiga



cuyas características se indican en la misma,

La Comisión Municipal Permanente, después de breves momentos de deliberación sobre dicho asunto, por unanimidad, acuerda:

Autorizar el cambio de vehículo Marca SEAT 124-D, Matrícula PM-161.682 de 9 H.P., cinco plazas, motor nº 112.368, Chasis nº 055258, para el cual tiene concedida licencia Municipal de Parada de Taxi, por otro vehículo de las características siguientes: Marca SEAT, 131-1430, de 10,92 H.P., cinco plazas, Bastidor nº 054.538, motor nº 310268, y matrícula PM-0018-J, y con el fin de mejorar el servicio que viene prestado, quedando anulado por consiguiente el servicio con el vehículo cuyas características se reseñan en primer lugar y concediendo autorización automáticamente a su mismo nombre para prestarlo con el vehículo cuyas características se reseñan en segundo término, advirtiéndole que no saldrá sus efectos hasta tanto haber pagado en áreas Municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

2º Vista la justificación presentada por Dº Francisco Juan Lasauca, en la que solicita el cambio de vehículo para el que tiene concedida licencia Municipal de Parada de Taxi, bajo el número DIECIOCHO DE REGISTRO; por otro con el fin de mejorar el servicio (cuyas características se indican en la misma).

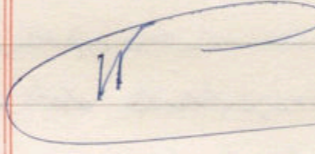
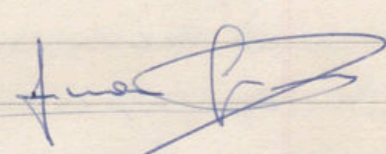

La Comisión Municipal Permanente, después de breves momentos de deliberación sobre dicho asunto, por unanimidad, acuerda:

Autorizar el cambio del vehículo marca SEAT 1400, Matrícula PM-52.667 con una potencia de H.P., motor nº AB-172.564, Bastidor nº AC-172.741, cinco plazas, para el cual tiene concedida



la licencia Municipal de Parada de Taxi, por otro vehículo de las características siguientes: Marca SEAT, modelo 131, motor nº 14.400 de 10,92 H.P., de cinco plazas, matrícula PM-0018-J, número de Bastidor JA-054.145, Motor nº 1242, y con el fin de mejorar el servicio que viene prestando, quedando anulado por consiguiente el servicio con el vehículo cuyas características se reseñan en primer lugar y concediendo autorización automáticamente a su mismo nombre para prestarlo con el vehículo cuyas características se reseñan en segundo término, advirtiéndole que no saldrá sus efectos hasta tanto haber pagado en áreas Municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las veintidós horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

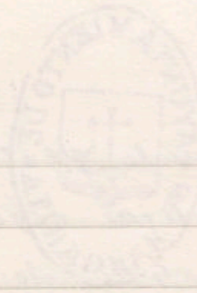
  

Sosina Ordóñez
de
10-3-77
ALCALDE

Juan Forés Fullana
TENIENTE DE ALCALDE
Juan Juan Juan

La Junta Municipal, a diez de marzo de mil noventa y siete, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar en el acta del secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Faust Asenjo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente



la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º Visto y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 4 y nombre de Miguel Ulmar Lapó y termina con el n.º 44 y nombre de Pastor S.A. por un importe total de DOSCIENTAS SESENTA MIL SESENTA Y DOS PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, y, para las que no hubiese consignación específica se detraerá su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acta, levantándose la sesión siendo las veintidos horas, firmando todos los concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Juan' and another signature below it.



Sesión ^{Extra-} Ordinaria de 19-6-76

ALCALDE

Juan Forner Fullana

TENIENTE DE ALCALDE

Juan San Juan

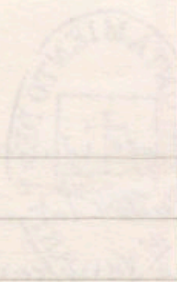
En Santa Olaparita, a dieinueve de Junio de Julio de mil novecientos setenta y seis, dando las veintinueve horas previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Udoera Udoera, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la sala consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario de la Corporación que suscribe D. Juan Fiel Soler.

El Sr. presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. Secretario de la Corporación, minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente.

1.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1975, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación, D. Miguel Ulmar Lapó y debidamente superada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fué aprobada por unanimidad.



su vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Y no habiendo más asuntos sueltos en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Sesión Ordinaria de 1-7-76 ALCALDE

Juan Forués Fullana TENIENTE DE ALCALDE Juan Juan Juan

En Santa Ulargenta, a primera de julio de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la base Consistorial, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando éste principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acto de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1. En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 91 de la Instrucción de



contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del presupuesto ordinario de 1975, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se suscriben en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida cuenta general con el presupuesto refundido, la aumento de modificación del estado de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de ingreso correspondientes que asimismo la Comisión ha pedido examinado y confrontar, lo mismo que el resultado del acto de argüer de treinta y uno de diciembre último, referente a fondos del Presupuesto ordinario, estima la Comisión que queda debidamente justificada en su virtud.

Esta Comisión, compuesta por los Sres. Concejales D. Juan Juan Juan y presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Forués Fullana, y, que suscribe el presente informe, entiende procede la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

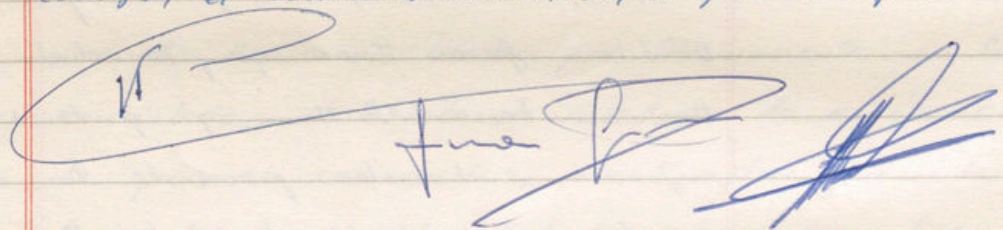
En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y reglas 90 y 91 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta de Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1975, a cuyo efecto han tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se suscriben en la primera de las reglas citadas de la Instrucción de Contabilidad.

Examinados dichos documentos y resultando que examinada la cuenta de Administración

del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, confrontada la misma con los aumentos y enjuer-
naciones efectuadas durante el indicado periodo
en relación con el último inventario municipal, la
comisión entiende haber procedido completamente jus-
tificada dicho asunto.

En su virtud, esta Comisión, conformada por los
Concejales anexo al margen y que suscriben el
presente informe, entendiendo procedente la aprobación
de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno
de la Corporación, con su superior criterio, acordará
lo que estime procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el
orden del día, se dio por terminado el acto, leván-
tándose la sesión las veintidós horas, de la que se ex-
trae la presente acta que firman todos los concurrentes
conforme, el Secretario Habilitado, de que certifica.



Sesión Ordinaria
de
26-18-76
ALCALDE

Juan Forcés Fullana
TENIENTE DE ALCALDE
Juan Juan Juan

de Santa Margarita, a veintiseis de Agosto de mil nove-
cientos setenta y seis, siendo las veintinueve horas, previa
convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan Forcés Fullana, se reunió la Comisión Municipal
Permanente en la casa consistorial, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria,
hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, con-
forme se hace constar, asistidos del Secretario habilitado
de la Corporación que suscribe, D. Juan Forcés Fullana

El Sr. Presidente declara abierta válidamente
la sesión, dando esta principio con la lectura por el
Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de
la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.



Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos con-
prendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en
la forma siguiente:

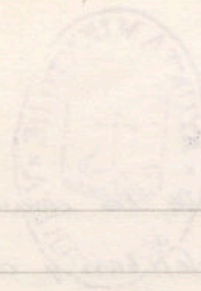
1.- Presentada de nuevo a examen de esta Comisión
la cuenta general del Presupuesto Municipal
ordinario correspondiente al ejercicio de mil
novecientos setenta y cinco, los Concejales in-
froscribto, que constituyen la Comisión Municipal
Permanente de este Ayuntamiento, tienen
el honor de referir que ha procedido de
nuevo al examen y estudio de la cuenta gene-
ral del Presupuesto de esta Corporación, corres-
pondiente al ejercicio de 1975, en vista del
resultado de la información pública y.

Atendiendo que durante el periodo de expo-
sición al público de la expresada cuenta no
se ha formulado reparos ni reclamaciones en
contra de la misma.

Esta Comisión opina que procede la aprobación
de la expresada cuenta en la forma que viene
redactada.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo
que estime más procedente en justicia.

2.- Asimismo se presenta de nuevo a esta Comisión
la cuenta general del Patrimonio Municipal, co-
rrespondiente al ejercicio de mil novecientos se-
tenta y cinco, los Concejales infrascriptos, que con-
stituyen la Comisión Municipal Permanente de
este Ayuntamiento, tienen el honor de referir
que han procedido de nuevo al examen y estu-
dio de la cuenta general Municipal de Admi-
nistración del Patrimonio de esta Corporación,
correspondiente al ejercicio de 1975, en vista del
resultado de la información pública.



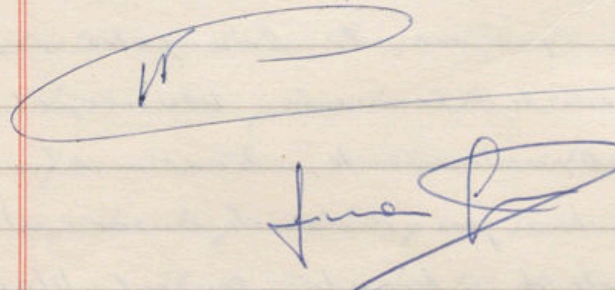
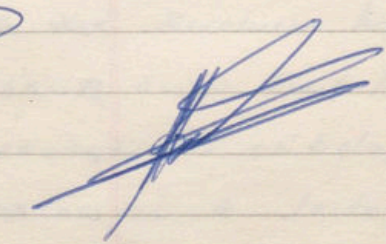
Atendiendo que el resultado, digo, que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta no se ha formulado reclamación en contra de la misma,

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada cuenta en la forma que viene redactada.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más procedente en justicia.

3.ª Vista y examinada la relación de pago y facturas presentados al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el n.º 1 y nombre de Francisca Barder Mestre y termina con el n.º 17 y nombre de Ramón Valls Aguiló, por un importe total de setecientos ochenta y una mil trescientas noventa y cuatro pesetas, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y que el importe de cada una de ellas se abase con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes y para las que no hubiese consignación específica se detendrá su importe del capítulo de suprevisto.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las ventidos horas, firmando todos los concurrentes conmigo, el Secretario Habilitado, de que certifico.



Sesión Ordinaria
de

17-3-77

ALCALDE

Juan Forés Fullana

TENIENTE DE ALCALDE

Juan Juan Juan

En Santa Margalida, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forés Fullana, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala de Sesiones, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar en el margen, habiendo excusado de concurrir y faltando sine excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del secretario Habilitado, de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Ardura.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.ª se dió cuenta de nuevo a la Comisión Municipal de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario n.º 4, relativo a las obras de Alumbrado público mediante la sustitución de farolas en las calles de José Antonio y de la Iva Sotelo, de esta localidad.

Los señores suprasentados, que constituyen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido de nuevo al examen y estudio de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario n.º 4, de este Ayuntamiento, en vista del resultado de la información pública y,



Atendiendo que durante el periodo de exposi-
cion al público de la expresada cuenta no se ha for-
mulado reparos ni observaciones.

Esta Comisión opina que procede la aproba-
cion de la expresada cuenta.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que
estime más procedente en justicia.

2.º Seguidamente se dió cuenta de nuevo a la lo-
mision de la cuenta general del presupuesto ex-
traordinario n.º 3, relativo a las obras de "Electri-
ficacion de la Colonia Virgen del Carmen de San
Sera de Utrera", de este término municipal.

Los señores infrascriptos, que constituyen la lo-
mision Municipal Permanente de este Ayuntamiento,
tienen el honor de suplicar que han procedido de
nuevo al examen y estudio de la cuenta general
del presupuesto extraordinario n.º 3 de este Ayunta-
miento, en vista del resultado de la informacion
pública 4.

Atendiendo que durante el periodo de exposi-
cion al público de la expresada cuenta no se ha formu-
lado reparos ni observaciones.

Esta Comisión opina que procede la aprobacion
de la expresada cuenta ^{ya} se ha formulado reparos
ni observaciones.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo
que estime más procedente en justicia.

3.º Seguidamente se dió cuenta de nuevo a la lo-
mision de la cuenta general del Presupuesto Extraordinario
n.º 2, relativo a las obras de "Adaptacion y Reforma
de un edificio para las leonisterias", de esta localidad

Los señores infrascriptos, que constituyen
la Comisión Municipal Permanente de este Ayun-
tamiento, tienen el honor de suplicar que han



procedido de nuevo al examen y estudio de
la cuenta general del Presupuesto Extraordinario
n.º 2 de este Ayuntamiento, en vista del resultado
de la informacion pública 4.

Atendiendo que durante el periodo de exposi-
cion al público de la expresada cuenta no se
ha formulado reparos ni observaciones.

Esta Comisión opina que procede la apro-
bacion de la expresada cuenta.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo
que estime más procedente en justicia.

Y no habiendo más asuntos incluidos en
el orden del día, se dió por terminado el acto,
levantándose la sesión, siendo las veintitres
horas, de la que se extiende la presente acta
que firman los concurrentes comisionados, el se-
cretario habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]

Sesión Ordinaria
de

24-3-77

ALCALDE

Juan Forés Fullana

TENIENTE DE ALCALDE

Juan Juan Juan

En Santa Margarita, a veinticuatro de marzo de
mil novecientos setenta y siete - siendo las veinti-
tres horas, previa convocatoria al efecto, y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forés Fullana,
se reunió la Comisión Municipal Permanente en
la sala consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sr.
Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistidos
del secretario habilitado de la Corporación que suscribe,
D. Antonio Fou Arduengo

El Sr. Presidente declara abierta validamente
la sesión, dando ésta principio con la lectura por el
Sr. secretario, de la cuenta o borrador del acta de la



sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusion sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia, se deliberó y acordó en la forma siguiente

1º Se dio cuenta del expediente su tramitacion para proveer en propiedad, por oposicion libre, dos plazas de Auxiliares de Administracion General de la Plana de este Ayuntamiento.

Vista la certificacion obrante en el mismo, de que la relacion de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, no ha sido objeto de reclamacion alguna durante el plazo reglamentario de exposicion, y, vistas igualmente los escritos de las diversas dependencias de la Administracion para designar a los miembros del tribunal calificador, se acordó, por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar definitiva la lista formada por la Alcaldia, de conformidad a lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, en la que figuran los que aspiraron que lo solicitaron y que son los siguientes: 1º Don Pedro Estelrich castello; 2º Mateo Bibilauri Rosello; 3º Antonio Ribot Ordinas; 4º D. Jose Jaume Piza; 5º D. Juan Jaume Piza; 6º Bartolomeo Lapo Ribas; 7º Don Marcia Serra Serra; 8º Francisca Segui Serra; 9º D. Domingo Alomar Massana; 10º Juan Jaume Estelrich y 11º D. Andres Galinos d'ull.

Excluidos ninguno.

SEGUNDO.- Designar el tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposicion, que situará constituido del modo siguiente:

- PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Ferris Fullanas
- Suplente: D. Manuel Fuster Ribot, Conajal del Ayuntamiento.
- VOCALES: a) 2ª representacion de la Direccion General de Administracion Local: T, titular,

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Sr. D. Modesto Sorana Las-ñola y Suplente, D. Antonio Ullora Soruera, Jefe de Seccion del Gobierno Civil de la provincia.

b) 2ª representacion del profesorado Oficial del Estado: Titular, D. Antonio Balles Lapella, Profesor de E. G. B. del mismo centro.

c) D. Antonio Font Arduengo, Secretario Habilitado de esta Corporacion.

Secretario: D. Antonio Font Arduengo.

TERCERO.- Que los ejercicios de la oposicion tendran lugar en el Salon de Actos de esta Corporacion a las diez de la mañana, el dia siguiente habilit al en que se cumplan veinte dias habiles a contar del siguiente tambien habilit, al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del dia, se dió por terminado el acto, levantandose la sesion siendo las veintido horas, firmando la presente acta todos los concurrentes conmigo, el Secretario, Habilitado, de que certifico.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Sesión Ordinaria de 31-3-77 ALCALDE

Juan Forcés Fullac TENIENTE DE ALCALDE Juan Juan Juan

Se da cuenta alargada, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forcés Fullac, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Teniente de Alcalde anotados al cuerpo, habiendo excusado de concurrir y faltado sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido el secretario habilitado de la Corporación por suscribe, D. Antonio Agust Arduago

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1ª- Vista y examinada la relación del pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de Juan Alarcón Salas y termina con el nº 30 y nombre de Antonio Salas por un importe total de QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, a medida que se va aprobando, y, que el importe de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal.



ordinaria de esta vigenta, para las que no hubiese consecuencia específica se deducirá su importe del capítulo de su presupuesto.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminado el acta, levantándose la sesión siendo las veintidós horas, firmando todo lo concurrente, conmigo, el secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the Mayor and Secretary.

Sesión Ordinaria de 7-4-77

Diligencia: Se da cuenta alargada a 7 de abril de mil novecientos setenta y siete.

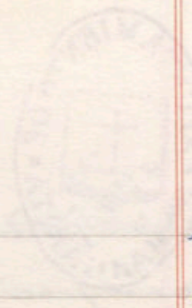
Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los miembros que la componen o constituyen, de lo cual, como Secretario Habilitado, doy fe.

Vº Bº El Alcalde, Handwritten signature.

Sesión Ordinaria de 14-4-77 ALCALDE

Juan Forcés Fullac TENIENTE DE ALCALDE Juan Juan Juan

Se da cuenta alargada, a catorce de abril de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forcés Fullac, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes



las Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen, habiendo estado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se ha constado, asistidos del Secretario habilitado de la Corporación que suscribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta validamente la sesión dando éste principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1.º Se dio cuenta de una sustancia presentada por D.º Antonio Font Laluz, en la que solicita autorización municipal para construir un edificio en el solar sito en la d.ª Uliquel Ordun, s/n, de esta localidad, conforme a la planta del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña. Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a la planta que tiene presentada, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y justifique el haber supresado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

2.º Se dio cuenta de una sustancia suscrita por D.º Francisco Sabandrea Vicens y D.º Rafael Berdey, en la que solicita autorización municipal

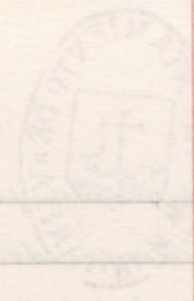


para la construcción de una vivienda familiar, entre medianeras, en el solar sito en el p.º nº 11 de "La Lapilla", calle sin nombre, de esta localidad, de acuerdo con la planta del proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a la planta que tiene presentada, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de alfiler de voladizo, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3.º Se dio cuenta de una sustancia suscrita por D.º José Torollo Bonis en la que solicita autorización municipal para proceder a la adición de una vivienda a una planta baja ya existentes ubicada en la calle Frat. Fedet, 32, de esta localidad, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a la planta que tiene presentada, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto justifique el haber supresado en áreas municipales



el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.- Se dio cuenta de la sustancia presentada por D. Jaime Larrañaga Salamanca, en la que solicita autorización municipal para proceder a las obras de adición de una planta piso que se destina a dos viviendas sobre la ya existente, ubicada en la calle Colón, de la localidad de San Primitivo, de este término municipal, de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Ayuntamiento Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos a unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto justifique el haber supurado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.- Se dio cuenta de la sustancia suscita por D. Mateo Solís March, en la que solicita autorización municipal para obras de ampliación del edificio sito en la calle Juan Manuel March, 66, de esta localidad, así como la adición de dos plantas piso para vivienda, de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Ayuntamiento Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen



conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Ayuntamiento Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y, justifique que al haber supurado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.- Se dio cuenta de la sustancia suscita por D. Juan Seguí Tous, en la que solicita autorización municipal para obras de construcción en el solar sito en la calle Alíquel Ordinas, 26, de esta localidad, consistente en construir un edificio de tres plantas de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Ayuntamiento Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Ayuntamiento Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y, justifique el haber supurado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Se dio cuenta de la sustancia suscita por D. Juan Alarey Ferrer, en la que, en la que solicita autorización municipal para la construcción de un edificio de tres plantas en el solar sito en la calle Alegrias, 26, de esta localidad, de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo

que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y, justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Se dio cuenta de la sustancia suscita por D. Jacinto Sobrats Ojeda, en la que solicita autorización municipal para las obras de construcción de un edificio en el solar sito en la calle Jaime II, esquina a la Puente, de la colonia de Can Picafort, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y de la Comisión Municipal de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y, justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente por tal licencia.

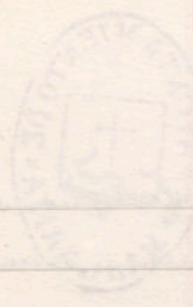
9.- Se dio cuenta de una sustancia suscita por

D. Nicolás Lavella Crespi, en la que solicita autorización municipal para construir una vivienda en el solar sito en la calle Jaime II, s/n, de la colonia de Can Picafort, de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos y terrazas, y, justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- Se dio cuenta de la sustancia presentada por D. Gabriel Font Forués y D^{ca} Isabel Serra Ustau, en la que solicitan autorización municipal para construir una vivienda unifamiliar en planta baja, en el solar sito en la calle Almirante Lescera, 39, de la colonia de Can Picafort, de este término municipal, de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicitan, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene



presentada, no pudiendo dar comienzo a las
 mismas hasta tanto que por el Ayuntamiento
 Municipal se le haya señalado línea de fan-
 chadas y rasante de altura de terrazas y
 voladizos, y, justifique el haber supresado
 en áreas municipales el soporte de la tasa
 correspondiente a tal licencia.

He Vista y examinada la relación de pagos
 y facturas presentadas al cobro a este Ayun-
 tamiento, la cual comienza con el nº 1 y
 número de "Virgen de la Salud" y terminada
 con el nº 37 y nombre de Jofreca Si-Ba por
 un soporte de DOSCIENTAS CATORCE DOSCIENTAS
 CINCUENTE Y SIETE PESETAS, así como los compro-
 bantes de todas y cada una de ellas, esta Comi-
 sión Municipal Permanente, por unanimidad,
 acuerda prestarle su total aprobación, y que el
 soporte de cada una de ellas se abone con
 cargo a la partida correspondiente del pre-
 supuesto municipal ordinario de gastos vitales,
 y, para las que no hubiese consignación espe-
 cífica se detraerá su soporte del capítulo
 de supresistas.

Y no habiendo más asuntos de tratar
 en el orden del día, se dió por terminada el acto,
 levantándose la sesión siendo las veintitres
 horas de la que se extiende la presente acta
 que firman todos los concurrentes con cargo, el
 Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten signatures]



Sesión Ordinaria
 de
 21-4-77

Diligencia.- En Santa Ulaipaita, a veintinueve de
 abril de mil novecientos setenta y siete.

Por la presente se hace constar que en
 el día de la fecha no se ha celebrado la
 sesión ordinaria que viene señalada por la Comi-
 sión Municipal Permanente de este Ayunta-
 miento, por no haberse reunido los miembros
 que la componen o constituyen, de lo cual
 como secretario Habilitado, doy fe

Vº Bº

El Alcalde.

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria
 de
 27-4-77

En Santa Ulaipaita, a veintiocho de Abril
 de mil novecientos setenta y siete. Siendo

EL ALCALDE
 Juan Forés Fullana
 TENIENTE DE ALCALDE
 Juan Juan Juan

las veintinueve horas, previa convocatoria al
 efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Forés Fullana se reunió la Co-
 misión Municipal Permanente en la casa
 consistorial, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de primera convocatoria, hallán-
 dose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde au-
 todos al cargo, habiendo excusado de concurrir
 y faltando sin excusa los restantes Tenientes de
 Alcalde, conforme se hace constar, asistido del se-
 cretario Habilitado de la Corporación que suscri-
 be. D. Antonio Font Arluaga.

El Sr. Presidente declara abierta válida-
 mente la sesión, dando ésta principio con la
 lectura por el Sr. secretario, de la cuenta
 o borrador del acta de la sesión anterior,
 que fué aprobada por unanimidad.



Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1- Vista la sustancia presentada por D. Guillermo Lluís Riutort, en la que manifiesta que ha breudo adquirido de D. Jaime Bosch Pastor un vehículo de las características siguientes: Marca SEAT 1430, Matrícula PM-85-25-C, motor nº FD-155675, con una potencia de 10'9 H.P., Bastidor nº FD-144155, con capacidad de cinco plazas, para el cual dicho señor tiene concedida licencia municipal de parada de Auto-Taxi, bajo el número SIETE del registro, para prestar el servicio dentro de este término municipal, por cuyo motivo solicita la autorización municipal para el traspaso de dicha licencia y para el vehículo adjudicado a nombre del solicitante.

La Comisión Municipal Permanente, después de breves momentos de deliberación sobre dicho asunto, por unanimidad, acuerda:

Autorizar el traspaso de la licencia de Parada de Taxi que tiene concedida a D. Jaime Bosch para prestar el servicio adjudicado bajo el número SIETE, para prestar el servicio de referencia con el vehículo marca SEAT 1430, Matrícula PM-85-25-C, con una potencia de 10'9 H.P., motor nº FD-155675, Bastidor nº FD-144155, con una capacidad de cinco personas, dentro de este término municipal en favor de D. Guillermo Lluís Riutort, bajo el número número de licencia municipal que tenía concedida el anterior y para que pueda prestar el servicio de taxi dentro de este término municipal con el vehículo anteriormente reseñado, no pudiendo dar comienzo



a dicho servicio sino antes haber suprimido en áreas municipales el soporte de la tasa correspondiente por tal licencia.

2- Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentada al cobro a este Ayuntamiento, la cual comienza con el nº 1 y nombre de graficas SI-BA y termina con el nº 23 y nombre de Boiskua acerca al Municipio S.A., por un soporte total de OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS, así como los comprobantes de todas y cada una de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación, y, que el soporte de cada una de ellas se abone con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, y, para las que no hubiere consignación específica se extraerá su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos para incluir en el orden del día, se dio por terminado el acto levantándose la sesión siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario Habilitado, de que certifico.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



y rasante de altura de terracería y voladizos, y justifique el haber supresado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

2º Se dió cuenta de la sustancia suscrita y presentada por D. Ulises Astelrich Bana, en la que solicita autorización municipal para construir un edificio de tres plantas en el solar sito en la calle Juan Ulenyo Ulanich, 19, de esta localidad de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparajador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y justifique el haber supresado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3º Se dió cuenta de la sustancia suscrita y presentada por D. Simón Astelrich Ato, en la que solicita autorización municipal para la construcción de un edificio industrial de planta baja en el solar sito en la calle de Ulises Orellana, 20, de esta localidad, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparajador Municipal y de la Co-

Sesión Ordinaria de

6-5-77

EL ALCALDE

Juan Forcés Fallau

TENIENTE DE ALCALDE

Juan Juan Juan

La Junta Municipal, a virtud de un acuerdo de veintidós votos a favor y siete de abstención, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forcés Fallau, se reunió la Comisión Municipal Permanente en la Sala Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe Don Antonio Font Reduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta o borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día de la sesión, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

1º Se dió cuenta de la sustancia presentada por D. Juan Crespi Avellá y D.ª Margarita Alemany, en la que solicitan autorización municipal para construir una vivienda unifamiliar, entre medianerías, en el solar sito en la calle Vici Franca, 32, de la Colonia de Lina Picafoit, de este término municipal, de acuerdo con los planos que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparajador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparajador Municipal se le señale línea de fachadas

misión de Fomento de la Corporación, lo revisado, por unanimidad, acuerda: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene Presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizo, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

4.º Se dio cuenta de la sustancia suscrita y presentada por D.ª Rubia Bauri Ordoñez en la que solicita autorización municipal en el solar sito en la calle de las letras "C" y "H", hoy denominadas de Almirante Ferrer Blanco y Perusa, respectivamente, de la lotería de San Píoafort, de este término Municipal, de acuerdo con los planos de Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal, y, la Comisión de Fomento de esta Corporación, lo revisado, por unanimidad, acuerda: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el aparejador municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizo, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

5.º Se dio cuenta de la sustancia suscrita y presentada por D. Pedro Pastor Ferreras, en la que solicita autorización municipal para construir un edificio

un edificio de tres plantas en el solar sito en calle de su nombre, de esta localidad, de acuerdo con los planos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, lo revisado, por unanimidad, acuerda: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de voladizo, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.º Se dio cuenta de la sustancia suscrita y presentada por D. Antonio Alzamora Ulrich en la que solicita autorización municipal para construir un chalet en la Urbanización San Bauló, de la lotería de San Píoafort, de este término municipal, en un solar sito en la calle Tronca del Tamarindo, esq. con el Paseo Mallorca, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes emitidos favorablemente por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, lo revisado, por unanimidad, acuerda: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Apa-



aparejador Municipal se le haya señalada línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Se dió cuenta de la instancia suscrita y presentada por D. Francisco Herrera Alarcón, en la que solicita autorización municipal para construir un edificio de dos plantas que se destinará a "lance de labor", en la finca rústica denominada "La Alcaza", sita junto a la carretera P.M. 341, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que justifique el haber supresado en áreas municipales el soporte de la tasa correspondiente por tal licencia.

8.- Se dió cuenta de la instancia presentada por D. Rafael Oliver Boyeros en la que solicita la autorización municipal para construir un edificio entre medianeras, de dos plantas para viviendas plurifamiliares, en solar sito en la calle Heredia Lorkés, s/n. de la colonia de San Piscofort, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes emitidos favorablemente por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita



la autorización municipal para construir un edificio entre medianeras, de dos plantas para viviendas plurifamiliares, en el solar sito en la calle Heredia Lorkés, s/n. de la colonia de San Piscofort de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalada línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el soporte de la tasa correspondiente por tal licencia.

9.- Se dió cuenta de la instancia suscrita y presentada por D. Bernardo Alarcón Vaurell, en la que solicita la autorización municipal para la construcción de un chalet en el solar n.º 19-6, de la urbanización de San Bartolomé, de la colonia de La Cruz Piscofort de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las

obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura y terrazas y voladizos, y justifique además el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- se dió cuenta de la sustancia suscrita y presentada por D. Juan Ribas Ullolivos, en la que solicita autorización municipal para la construcción de una vivienda en planta baja en los solares n.º 293 y 294, sitos en la calle Via Francia, de la colonia de L'au Picafort, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- se dió cuenta de la sustancia presentada por D. José Lapó Amor y D.ª Marianta Estelrich Fló, en la que solicitan la autorización municipal para construir un edificio de tres plantas, entre medianeras, en un solar sito en la plaza España, n.º 10, de esta localidad, de acuerdo con los documentos del Proyecto

técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, que han sido favorables, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederles el permiso que solicitan siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tienen presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se les señale línea de fachadas y rasante de altura de voladizos, y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

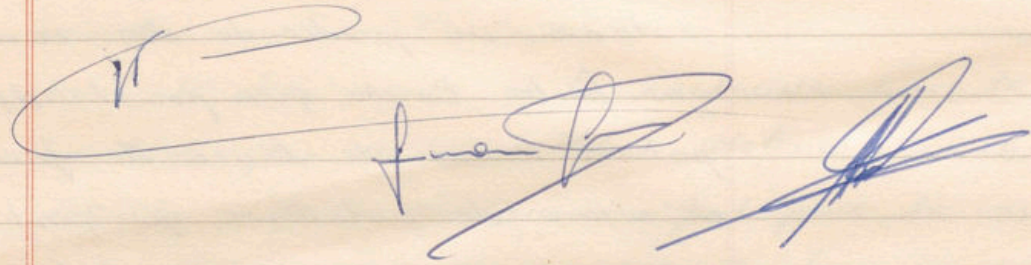
12.- se dió cuenta de la sustancia presentada por D. Rufino Tur Sanz y Ruita Paul Grau, en la que solicita autorización municipal para construir un edificio de una planta con dos viviendas, en el solar sito en la Route de la plèta de la Rib. de San Bautó, de la colonia de L'au Picafort, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tienen presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se les haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa corres-



pendiente a tal hora.

Y no habiendo mas asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las veintiseis horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes como es, el Secretario Habilitado, de que certifico.



Sesión Ordinaria Diligencia: Ju Santa Margarita a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis.
12-5-77

Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no haberse reunido los Ultramarinos que la convocan o constituyen, de lo cual, como secretario Habilitado, doy fe.

V^o B^o

El Alcalde,



Sesión Ordinaria Diligencia: Ju Santa Margarita a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete.
19-5-77

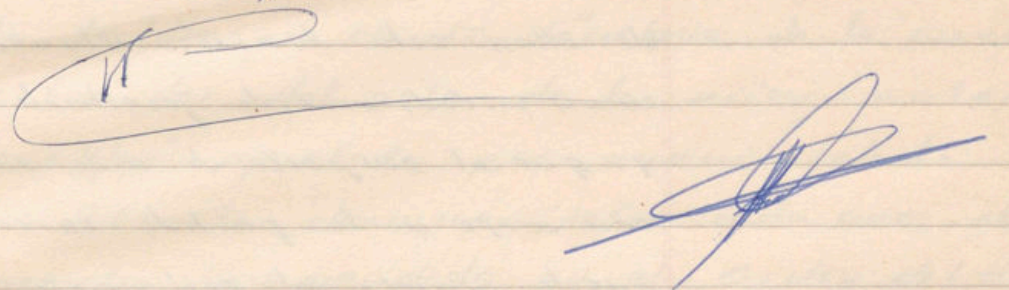
Por la presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que viene señalada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por no



haberse reunido los Ultramarinos que la convocan o constituyen, de lo cual, como secretario Habilitado, doy fe.

V^o B^o

El Alcalde,



Sesión Ordinaria Ju Santa Margarita, a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintiseis horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forués Fullana,

EL ALCALDE

Juan Forués Fullana,

TENIENTE DE ALCALDE

Juan Juan Juan

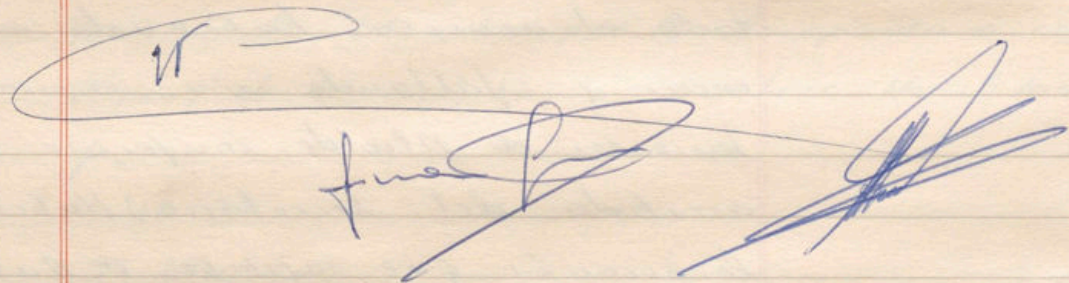
se reunió la Comisión Municipal Permanente en su sala consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sres. Tenientes de Alcalde cinco todos al ocupar, habiéndose excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Tenientes de Alcalde, conforme se hace constar, asistido del Secretario Habilitado de la Corporación que suscribe D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el Sr. secretario, de la minuta elaborador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:
1^o Vista y examinada la relación de pagos y facturas presentadas al cobro a este Ayunta-

ciento, la cual concuerda con el nº 2 y nombre de
Protección Jordá, y termina con el nº 67 y nombre
de Juan Indigoro A. Quiroga por un importe total
de UN MILLON QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESE-
TAS, así como los comprobantes de todas y cada una
de ellas, esta Comisión Municipal Permanente, por
unanimidad, acuerda prestarle su total aprobación,
y que el importe de cada una de ellas se abone
con cargo a la partida correspondiente del presu-
puesto municipal ordinario de gastos vigentes, y
para las que no hubiese consignación específica
se detraerá su importe del capital de impre-
vistas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en
el orden del día, se dio por terminado el acta,
levantándose la sesión siendo las veintidós
horas, firmando todos los concurrentes, conigo,
el Secretario, de que certifico.



Sesión Ordinaria de la Santa Margarita a dos de Junio de mil
novecientos setenta y siete. Siendo las veinti-
nueve horas, previa convocatoria al efecto, y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Forés Fullana, se reunió la Comisión
Municipal permanente en la casa con-
sistorial, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de primera convocatoria, hallándose presen-
tes los Sres. Tenientes de Alcalde asociados al
cargo, habiendo excusado de concurrir y fal-
tando su excusa los restantes tenientes de Alcalde.



conforme se hace constar, existiendo del se-
cretario Habilitado de la Corporación que sus-
cribe, D. Antonio Font Arduengo.

El Sr. Presidente declara abierta váli-
damente la sesión, dando ésta principio con
la lectura por el Sr. Secretario, de la minuta
o borrador del acta de la sesión anterior,
que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los
asuntos comprendidos en el Orden del día,
se deliberó y acordó en la forma siguiente:
1.º Se dió cuenta de una instancia suscrita
por D. Ulipuel Ramis Seguí y D.º Jerónimo
Labrés Barcia, en la que solicita autorización
municipal para construir un edificio de dos
plantas en el solar nº 288, sito en la calle
Vía Francia, s/n, de la Colonia de la
Picafort, de este término municipal, de acuer-
do con los planos que acompaña.

Visto los informes favorables del Apare-
jador Municipal y de la Comisión de Fomen-
to de esta Corporación, lo reunidos, por una-
nidad, acuerdan:

Concederle el permiso que solicita, siempre
que las obras se realicen las mismas hasta
tanto que por el Aparejador Municipal
el importe de la tasa correspondiente a tal
licencia.

2.º Se dió cuenta de una instancia suscri-
ta y presentada por D. Juan Trias Pielplat,
en la que solicita autorización municipal
para construir un edificio en el solar sito
en la calle Ulender Nueva, s/n, de la
Colonia de la Picafort, de este término

municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables del Aparejador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rosante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

3^o Se dió cuenta de la sustancia suscrita por D. Francisco Llorca Jalmes en la que solicita autorización municipal para obras de construcción de un edificio en el solar n^o 98 de la Urb. Cortijo Alto, de la Colonia de la Cruz Picafort, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables del Aparejador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Concederle el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rosante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.



4^o Se dió cuenta de la sustancia suscrita por D. Francisco Llorca Jalmes, en la que solicita autorización municipal para realizar las obras de adición de una vivienda en el semisótano construido en el solar n^o 98, de la Urbanización Cortijo Alto, de la Colonia de la Cruz Picafort, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables del Aparejador Municipal y de la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, siempre que las obras de adición de una vivienda en el semisótano construido en el solar n^o 98, se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto justifique el haber ingresado en arcas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

5^o Se dió cuenta de la sustancia suscrita por D. Jaime Ripoll, en la que solicita autorización municipal para la construcción de un edificio de dos plantas en el solar sito en la calle Virgen de Lourdes angular con la C. U. de la Colonia de Virgen del Carmen, de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Vistos los informes favorables emitidos por el Aparejador y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos por unanimidad, acuerdan:

das: lo concederé el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

6.- Se dió cuenta de la sustancia suscita y presentada por D. Martín Santandreu Sastre, en la que solicita autorización Municipal para obras de construcción de un edificio en el solar nº 213, sito en la calle Fray Juipero Serra, de la colonia de San Serra de Ultramar, de este término municipal de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos, por unanimidad, acuerdan: lo concederé el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Se dió cuenta de la sustancia suscita por D. Antonio Mledera Ordinas, en la que solicita autorización municipal para construir una vivienda unifamiliar en el solar sito en la calle Jaime II, nº 15, de la colonia de San Pío de este término municipal, de acuerdo con los do-



mentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos por unanimidad, acuerdan: lo concederé el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de altura de terrazas y voladizos, y, justifique el haber supresado en áreas municipales el importe de la tasa correspondiente a tal licencia.

7.- Se dió cuenta de la sustancia suscita por D. Antonio Mledera Ordinas, en la que solicita autorización municipal para construir una vivienda unifamiliar en el solar sito en la calle Jaime II, nº 15, de la colonia de San Pío de este término municipal, de acuerdo con los documentos del Proyecto Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Fomento de esta Corporación, los reunidos por unanimidad, acuerdan: lo concederé el permiso que solicita, siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya señalado línea de fachadas y rasante de



de altura de terrazas y voladizos, y justifique el haber supresado en areas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

8.- Se dio cuenta de la sustancia susrita por D. Antonio Frau Mestre, en la que solicita la autorizaci6n municipal para las obras de adici6n de piso a un edificio sito en la calle Herv6n Cort6s, n.º 42 de la colonia de San Picafort, de acuerdo con los documentos del Proyecto T6cnico Facultativo que acompa6a.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisi6n de Fomento de esta Corporaci6n, los acuerdos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, si siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto justifique el haber supresado en areas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

9.- Se dio cuenta a los acuerdos de la sustancia que tiene presentada D. Juan Blasquez Llompart, en la que solicita autorizaci6n municipal para la construcci6n de un edificio de dos plantas en el solar sito en la calle Vilapallanes, s/n. de la colonia de San Picafort, de acuerdo con los documentos del Proyecto T6cnico Facultativo que acompa6a.

Visto los informes favorables emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisi6n de Fomento de esta Corporaci6n, los acuerdos por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, si siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presenta-



dos, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya sealado linea de fachada y rasante de altura de terrazas y voladizos, y justifique el haber supresado en areas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

10.- Se dio cuenta de la sustancia susrita y presentada por D.ª Antonia Estelrich Ull6n, en la que solicita la autorizaci6n municipal para la construcci6n de un edificio destinado a almac6n de una planta en el solar sito en la calle Estas Lavanas, n.º 42, de la colonia de San Picafort, de este terreno Municipal de acuerdo con los planos del Proyecto T6cnico Facultativo que acompa6a.

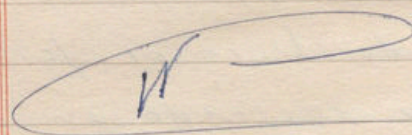
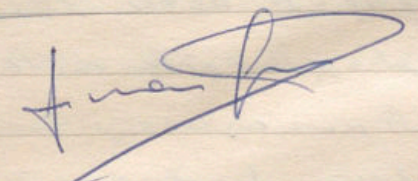
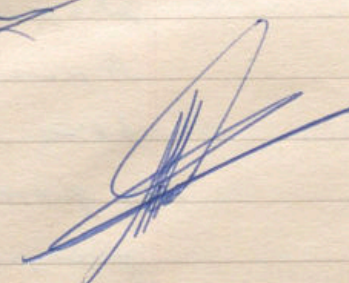
Visto los informes emitidos favorablemente por el Aparejador Municipal y la Comisi6n de Fomento de esta Corporaci6n, los acuerdos, por unanimidad, acuerdan: concederle el permiso que solicita, si siempre que las obras se realicen conforme a los planos que tiene presentados, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta tanto que por el Aparejador Municipal se le haya sealado linea de fachada, y justifique el haber supresado en areas municipales el soporte de la tasa correspondiente a tal licencia.

11.- Se dio cuenta de la sustancia susrita y presentada por D.ª Mariana Fran6s Huesangui, en la que solicita autorizaci6n municipal para la construcci6n de un edificio para vivienda en el solar sito en la calle Herv6n Cort6s, s/n. de la colonia de San

Prisfort, de acuerdo con los planos del Proyecto
Técnico Facultativo que acompaña.

Visto los informes favorables emitidos
por el Ayuntamiento Municipal y la Comi-
sión de Fomento de esta Corporación, lo
resueldos por unanimidad, acuerda; por-
cederle el permiso que solicita, siempre
que las obras se realicen conforme a los
planos que tiene presentados, no pudiendo
dar comienzo a las mismas hasta tanto
que por el Ayuntamiento Municipal se le haya
solicitado licencia de fachadas y rasante de
altura de terrazas y voladizos, y justifique
el haber suprimido sucesos municipales,
el soporte de la tasa correspondiente
a tal licencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar
en el orden del día, se dio por terminado
el acto, levantándose la sesión, siendo
las veintitres horas y treinta minutos, de
lo que se extiende la presente acta que
firmaron los concurrentes concejales, el
secretario Habilitado, de que certifico.



Ayuntamiento de Santa Margarita
(BALEARES)

Por Decreto de la Alcaldía de fecha de hoy, se adoptó la resolución siguiente:

Vista la instancia presentada por Don Juan Tauler Escalas, en la que solicita el traspaso de una Parada de Taxi, la cual figura a nombre de Don Jaime Bosch Pastor, con el vehículo D. M. 8526-C, marca Seat-1.430-nº de chasis FD-145203, motor FB-135570, potencia 10'9 H.P. y con capacidad para cinco plazas, para cuyo vehículo tiene concedida Licencia municipal de Parada de Taxi, con el número OCHO, para prestar el servicio dentro del término municipal, esta Alcaldía de conformidad con las facultades que le confieren la vigente Ley de Régimen Local, acuerda acceder a lo solicitado, no pudiendo proceder a dicho servicio sin antes-



Ayuntamiento de Santa Margarita
(BALEARES)

Por Decreto de la Alcaldía de fecha de hoy, se adoptó la resolución siguiente:

Vista la instancia presentada por Don Juan Tauler Escalas, en la que solicita el traspaso de una Parada de Taxi, la cual figura a nombre de Don Jaime Bosch Pastor, con el vehículo D. M. 8526-C, marca Seat-1.430-nº de chasis FD-145203, motor FD-135970, potencia 10'9 H.P. y con capacidad para cinco plazas, para cuyo vehículo tiene concedida Licencia municipal de Parada de Taxi, con el número OCHO, para prestar el servicio dentro del término municipal, esta Alcaldía de conformidad con las facultades que le confieren la vigente Ley de Régimen Local, acuerda acceder a lo solicitado, no pudiendo proceder a dicho servicio sin antes haber ingresado en arcas municipales la cantidad correspondiente a tal Licencia, que asciende a la cantidad de QUINIENTAS PESETAS.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

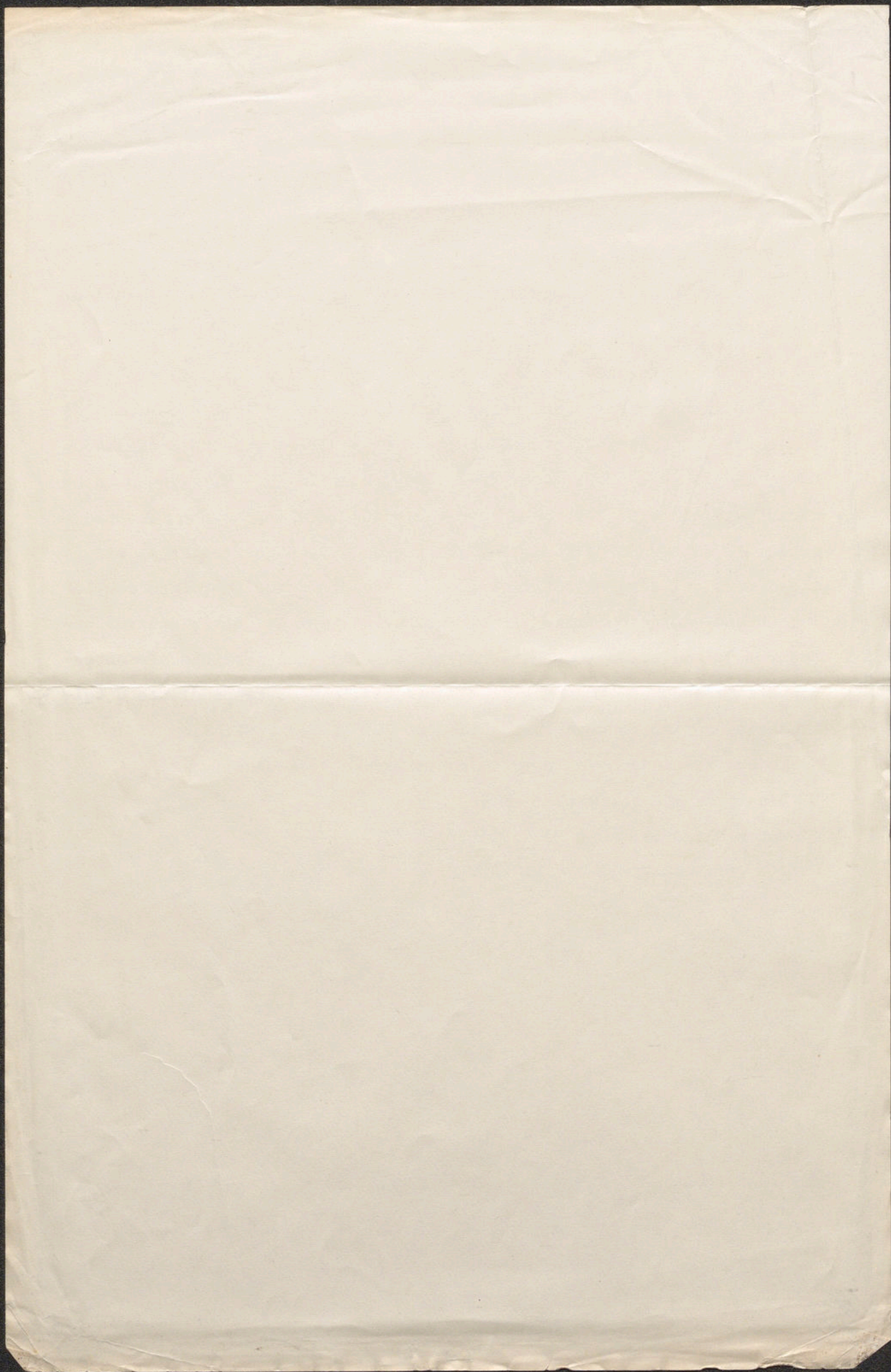
Santa Margarita, a 8 de Setiembre de 1.977.

EL SECRETARIO-HABILITADO.

DON JUAN TAULER ESCALAS

C/ ALMERANTE CARRERO BLANCO, 20,

CA'N PICAFORT.-



haber ingresado en arcas municipales la cantidad correspondiente a tal-
Licencia, que asciende a la cantidad de QUINIENTAS PESETAS.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Santa Margarita, a 8 de Setiembre de 1.977.

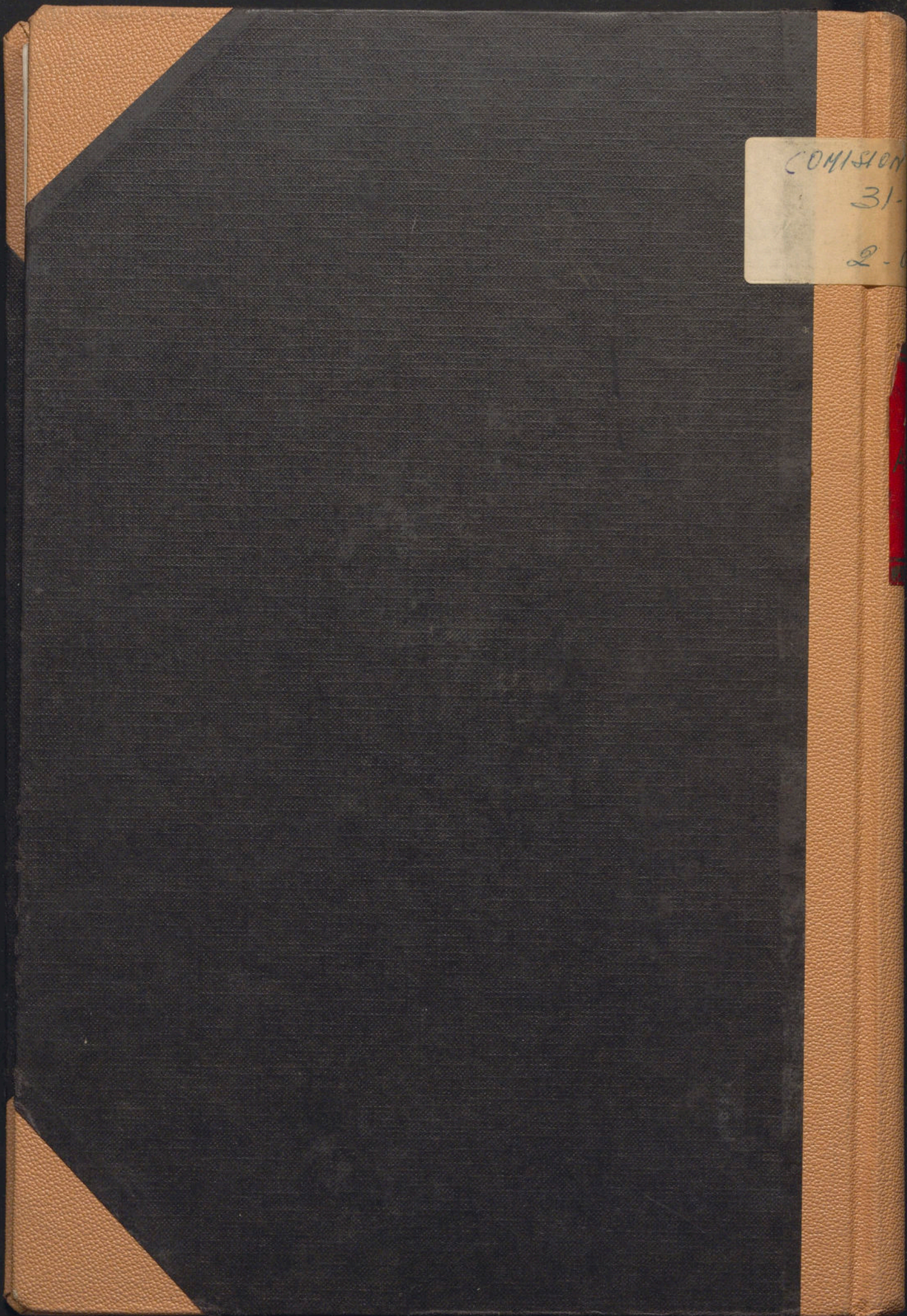
EL SECRETARIO-HABILITADO.



DON JUAN TAULER ESCALAS

C/ AIMERANTE CARRERO BLANCO, 20,

~~CA. N. PICAFORT.~~



COMMISSION
31-
2-0

WY M. P
31-10-
—
2.06-7

ACTA

15
15
15